



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

Mujeres en el parlamento: 1995-2025

30 años en
perspectiva



En las elecciones de 2024 a la Cámara de los Comunes del Reino Unido, las mujeres ocuparon un récord del 40 % de los escaños, incluidas 50 parlamentarias de origen negro o minoritario, lo que constituye un incremento desde 39 en el parlamento anterior. © Cámara de los Comunes, Reino Unido

Panorama general

El año 2025 marca un hito crucial en la igualdad entre los géneros, puesto que se conmemoran los treinta años transcurridos desde la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Este marco fundamental permitió establecer una hoja de ruta para que el mundo lograra la igualdad entre los géneros, además de reafirmar los derechos de las mujeres y, por consiguiente, los derechos humanos. Entre sus numerosas metas y objetivos, la Declaración prescribe la concepción de un mundo en el que las mujeres gozan de un acceso igualitario y una participación plena en las estructuras de poder y los procesos de adopción de decisiones¹. Asimismo, en este año también se conmemoran los 25 años transcurridos desde que se adoptó la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la cual reafirma la función esencial de las mujeres en la consolidación de la paz, la seguridad y la solución de conflictos². Además, el año 2025 es significativo, puesto que es inmediatamente posterior a la aprobación de la recomendación general núm. 40 del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

1 Naciones Unidas, *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*.

2 Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI), *Resolución 1325*.

ASPECTOS DESTACADOS

Tendencias globales de los últimos 30 años

- En el transcurso de los tres últimos decenios, se han observado avances considerables en la representación de las mujeres en los parlamentos nacionales, escalando desde el 11,3 % en 1995 hasta el 27,2 % en 2025. Se observa una creciente tendencia similar en las cámaras bajas o únicas de los parlamentos, donde el porcentaje de escaños ocupados por mujeres ha aumentado desde el 11,6 % hasta el 27,2 %. En las cámaras altas el avance ha sido incluso mayor, puesto que el porcentaje de mujeres en este período ha escalado desde el 9,4 % hasta el 27,4 %.
- Aunque, en 1995, ningún parlamento había logrado la paridad de género, en 2025, seis parlamentos gozan de paridad o de un porcentaje mayor de mujeres en sus cámaras bajas o únicas. Rwanda lidera al mundo, puesto que, en 2025, las mujeres representan el 63,8 % del total de parlamentarios en la cámara baja o única.
- A principios del año 2025, las mujeres ocupaban al menos el 30 % de los escaños parlamentarios en las cámaras bajas o únicas de 71 países, lo que supone un aumento desde apenas 5 países en 1995.
- Además, en 1995, las mujeres ocupaban menos del 10 % de los escaños en las cámaras bajas o únicas de los parlamentos de 105 países. A fecha de principios de 2025, esta cifra ha descendido a 20 países, lo que refleja un avance importante. En esta cifra se incluye a tres países que no cuentan con ninguna parlamentaria en su cámara baja o única.
- En Rwanda, durante este período de treinta años, se registró el mayor avance en cuanto a la representación de las mujeres en una cámara baja (un incremento de 59,5 puntos porcentuales), seguido de los Emiratos Árabes Unidos y Andorra (con incrementos de 50 y 46,4 puntos porcentuales, respectivamente). En otros 19 países, la representación

ASPECTOS DESTACADOS

de las mujeres mejoró, como mínimo, en 30 puntos porcentuales.

- En cambio, en siete países, la representación de las mujeres retrocedió a lo largo de este período, registrándose el mayor retroceso en Tuvalu (un descenso de 7,7 puntos porcentuales), seguido de las Maldivas y la República Popular Democrática de Corea (con descensos de 3,1 y 2,5 puntos porcentuales, respectivamente).
- Entre todas las regiones, el mayor incremento en la participación de las mujeres en el parlamento se ha producido en las Américas, con un aumento de 22,7 puntos porcentuales, combinando todas las cámaras. En Asia se ha registrado la tasa de crecimiento más lenta, puesto que el avance en los últimos treinta años ha sido de apenas 8,9 puntos porcentuales.
- El porcentaje de Presidentas de Parlamento ha ascendido más del doble, desde el 10,5 % hasta el 23,7 %. Por regiones, las Américas ostentan el porcentaje más alto de Presidentas de Parlamento (el 33,3 % a fecha de 1 de enero de 2025), mientras que en la región de Oriente Medio y Norte de África no existe ninguna mujer que ejerza la Presidencia.

Elecciones en 2024

- En 2024, los avances en cuanto a la representación parlamentaria de las mujeres quedaron estancados. El porcentaje de mujeres en los parlamentos era del 27,2 % a fecha de 1 de enero de 2025, lo que es apenas 0,3 puntos porcentuales mayor que un año antes.
- En 2024, a menudo denominado el “superaño” de elecciones, eran mujeres el 26,5 % de la totalidad de parlamentarios elegidos o designados en las 73 cámaras parlamentarias que se renovaron ese año. Esto representa un incremento de 1,4 puntos porcentuales respecto a la proporción de mujeres elegidas o designadas en renovaciones anteriores de dichas cámaras.
- Tras las elecciones parlamentarias de 2024, los mayores avances en la participación de las mujeres se han producido en Palau (cámara baja), seguido de las cámaras altas de Rwanda y Tailandia.

(CEDAW)³, por la que se subraya el derecho de las mujeres a una representación igualitaria e inclusiva en todos los sistemas de toma de decisiones, en igualdad de condiciones con los hombres, y en la que se delinea una hoja de ruta hacia la paridad.

Por último, el año 2025 es inmediatamente posterior al año publicitado como el “superaño” mundial de elecciones, ya que se celebraron elecciones parlamentarias en 73 cámaras de 59 países⁴. A pesar de las oportunidades que brindaba la ocasión, apenas se produjeron avances mínimos. La representación parlamentaria de las mujeres, situada en el 26,9 % a fecha de 1 de enero de 2024, ascendió únicamente hasta el 27,2 % a fecha de diciembre de 2024, el ritmo de avances más lento observado desde 2017.

En las 73 cámaras en las que se celebraron elecciones parlamentarias durante 2024, el 26,5 % de la totalidad de parlamentarios elegidos eran mujeres. Esto representa 1,4 puntos porcentuales más que la proporción de mujeres elegidas o designadas parlamentarias (el 25,1 %) en estas cámaras en las anteriores elecciones respectivas. Aunque se eligió o designó a una proporción ligeramente mayor de mujeres en las cámaras bajas o únicas en comparación con las cámaras altas, en estas últimas se han registrado mayores avances. El promedio de mujeres elegidas o designadas a cámaras bajas o únicas fue del 26,7 %, un incremento de 1,2 puntos porcentuales con respecto a renovaciones anteriores. En comparación, en las cámaras altas, la representación de las mujeres aumentó desde el 22,5 % anterior al 25,1 % en 2024.

En total, se produjo un incremento en la representación de las mujeres en 33 de las 72 cámaras⁵ que fueron renovadas. En otras 20 cámaras, la representación femenina permaneció igual o cambió en menos de +/-1 punto porcentual. En las 19 cámaras restantes, la representación de las mujeres disminuyó.

En Palau se registró el mayor avance en la proporción de parlamentarias, ascendiendo desde el 6,3 % hasta el 25 %, un incremento de 18,7 puntos porcentuales. Aunque es un aumento significativo, se debió en parte al pequeño número de parlamentarios que componen el parlamento de este Estado insular del Pacífico: apenas 16 miembros. En las cámaras altas de Rwanda y Tailandia se registraron los siguientes avances mayores, con incrementos de 15,4 y 12,5 puntos porcentuales, respectivamente.

³ Naciones Unidas, [Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer \(CEDAW\)](#).

⁴ UIP, [2024: A super election year?](#)

⁵ En el total no se incluye a la cámara alta de Túnez, establecida en 2024.

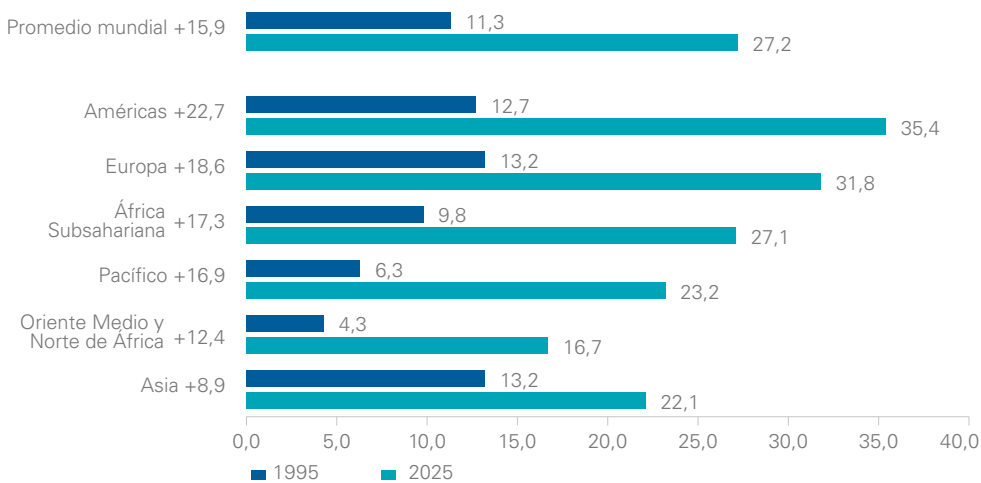
Avances globales desde 1995

Entre 1995 y 2025, la representación mundial de las mujeres en el parlamento ascendió desde el 11,3 % hasta el 27,2 %, lo que constituye una mejora de 15,9 puntos porcentuales. Aunque los avances se aceleraron entre 2000 y 2015, se han visto ralentizados en los últimos años. No obstante, la tendencia no ha sido uniforme. A lo largo de este período, la región de las Américas ha logrado los

avances más impactantes, seguida de Europa y el África Subsahariana. Por el contrario, en las regiones del Pacífico, Oriente Medio y Norte de África y Asia se han registrado avances más lentos, con algunos intervalos quinquenales en los que la representación de las mujeres se vio estancada o sufrió un retroceso.

Figura 1

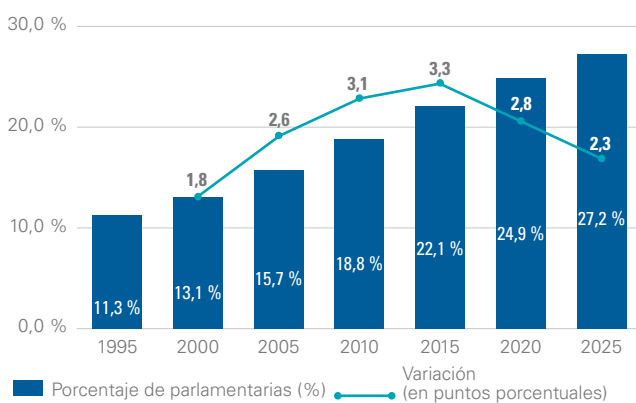
Promedios mundiales y regionales de mujeres en los parlamentos, 1995 y 2025



Fuente: Datos de la Unión Interparlamentaria (UIP) para el conjunto de todas las cámaras. Las cifras reflejan la situación a fecha de 1 de julio de 1995 y 1 de enero de 2025, respectivamente. El año de referencia 1995 corresponde al momento en que se adoptó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

Figura 2

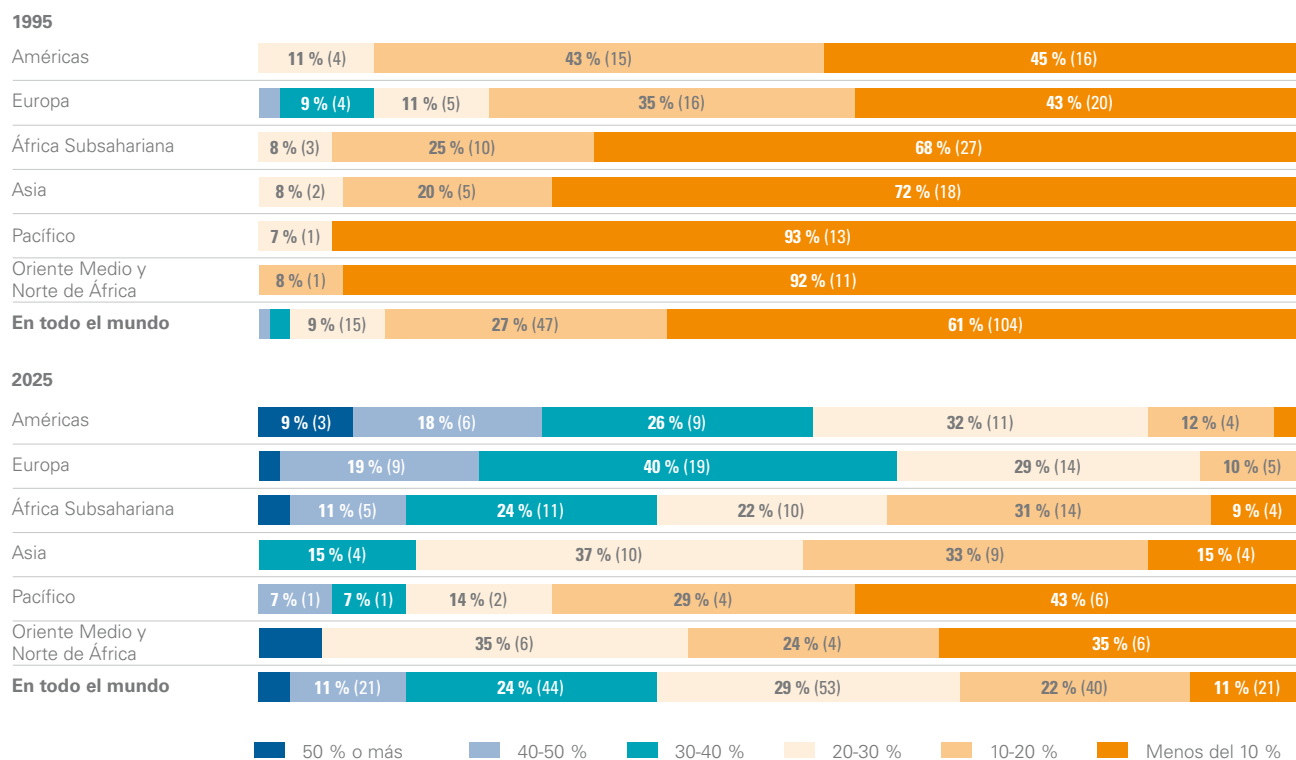
Mujeres en parlamentos nacionales, en todo el mundo, 1995-2025



En el transcurso de un período de 30 años, los mayores avances en la representación de las mujeres se han logrado en **Rwanda**, los **Emiratos Árabes Unidos** y **Andorra**, donde se vio incrementada en 59,5; 50 y 46,4 puntos porcentuales, respectivamente. Rwanda cuenta en su parlamento con más mujeres que hombres, mientras que en los Emiratos Árabes Unidos y Andorra hay la paridad de género en 2025.

Figura 3

Número y proporción (en %) de países de la región según el porcentaje de parlamentarias



Nota: Los números entre paréntesis indican la cifra absoluta de países, y los porcentajes indican la proporción de países del total en la región para los que se dispone de datos. El número total de países en 1995 es 172, y 185 en 2025.

Durante los tres últimos decenios, varios países y parlamentos han adoptado medidas destinadas a mejorar la participación y representación de las mujeres en el parlamento introduciendo cuotas electorales y otras políticas. En 1995, ni un solo parlamento del mundo gozaba de paridad. Únicamente en un país, Suecia, las mujeres ocupaban el 40 % o más de los escaños parlamentarios (el 40,4 %). En 2025, seis países en todo el mundo gozan de paridad o tienen más mujeres en las cámaras bajas o únicas de sus parlamentos. En otros 21 países, el porcentaje de

mujeres se sitúa en el 40 % o más (pero menos del 50 %). En la actualidad, 44 países cuentan con entre el 30 % y el 40 % de parlamentarias en sus cámaras bajas o únicas, lo que supone un incremento desde apenas cuatro en 1995. Resulta muy alentador que, aunque la representación de las mujeres en 1995 era inferior al 10 % en un abrumador número de parlamentos (105), esta cifra se ha reducido a 20 en 2025. No obstante, incluso en 2025, tres parlamentos —Omán, Tuvalu y Yemen— no cuentan con ninguna mujer en su cámara baja o única.

Tabla 1

Los 10 países con la mayor representación de mujeres en cámaras parlamentarias bajas y únicas, 1995-2025

1995		2025	
País	Porcentaje de mujeres (%)	País	Porcentaje de mujeres (%)
Suecia	40,4	Rwanda	63,8
Noruega	39,4	Cuba	55,7
Finlandia	33,5	Nicaragua	55,0
Dinamarca	33,5	México	50,2
Países Bajos	32,7	Andorra	50,0
Seychelles	27,3	Emiratos Árabes Unidos	50,0
Austria	26,8	Costa Rica	49,1
Alemania	26,3	Bolivia (Estado Plurinacional de)	46,2
Islandia	25,4	Islandia	46,0
Argentina	25,3	Mónaco	45,8

Tan solo uno de los 10 países que ocupaban los primeros puestos en 1995 se encuentra en los 10 primeros puestos

en 2025 (Islandia). Además, en aquel momento, Europa destacaba en la lista, pero ya no es así.

Representación de mujeres jóvenes en los parlamentos

Junto con las mujeres, los jóvenes también se encuentran subrepresentados en los parlamentos de todo el mundo. A principios de 2025, únicamente el 2,9 % de los parlamentarios de todo el mundo tenían 30 años o menos, según datos recopilados por la UIP. El porcentaje de parlamentarios que tienen 40 años o menos se sitúa en el 19,3 %, y el porcentaje de aquellos con 45 años o menos es del 32,7 %. Por ello, las mujeres jóvenes permanecen en gran medida en los márgenes de la participación parlamentaria. La nota alentadora consiste en que, aunque las disparidades de género siguen presentes en los distintos intervalos de edad, esta brecha tiende a estrecharse en las cohortes de parlamentarios más jóvenes. Por ejemplo, en 2023, el cociente de parlamentarios y parlamentarias se situaba en 60:40 en el intervalo de edad de 21 a 30 años⁶. Propiciar que más mujeres jóvenes participen en la política y amplificar sus voces en los parlamentos pueden ser dos esfuerzos esenciales no solo a la hora de lograr que los parlamentos sean más representativos, sino también a la hora de transformarlos en instituciones más dinámicas y capaces de responder a los desafíos de un mundo rápidamente cambiante.

Avances regionales

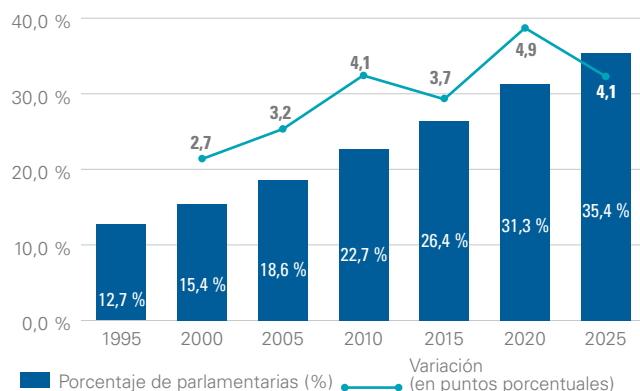
Las Américas: Liderar al frente

Avances desde 1995

La región de las Américas ha liderado al mundo en términos de avances en la representación parlamentaria de las mujeres durante el periodo 1995-2025. En 1995, las mujeres representaron el 12,7 % de la totalidad de parlamentarios de la región, lo que constituye la tercera representación más alta en ese momento, detrás de Europa y Asia. En 2025, esta cifra ha ascendido en 22,7 puntos porcentuales, por lo que, en la actualidad, las mujeres componen más de un tercio de la totalidad de los parlamentarios (el 35,4 %), la cifra más alta en cualquier región.

Figura 4

Mujeres en parlamentos nacionales, las Américas, 1995-2025



6 UIP, [Infografía de jóvenes en el parlamento, 2023](#).

A fecha de 2025, tres países de la región —Cuba, Nicaragua y México— gozan de paridad o cuentan con más mujeres que hombres en su parlamento, y en Costa Rica se está muy cerca de la paridad, puesto que las mujeres ocupan el 49,1 % de los escaños. En comparación, ningún país de la región gozaba de paridad en 1995. En aquel momento, las mujeres representaban menos de un tercio de la totalidad de parlamentarios en cada país. El porcentaje más alto de parlamentarios correspondía a Argentina, el 25,3 %, seguida de Cuba con el 22,8 % y Guyana y Granada, con el 20 % cada uno.

En este período de tres decenios se registraron avances sorprendentes en varias naciones de la región, observándose los mayores progresos en Nicaragua, Ecuador y México, con avances de 38,7; 38,6 y 36 puntos porcentuales, respectivamente.

Antigua y Barbuda continúa siendo atípico en la región. Con solo el 5,6 % de parlamentarias en su cámara baja en 2025, obtuvo la representación más baja de mujeres en las cámaras bajas o únicas de la región, así como el avance más lento (un incremento de apenas 0,3 puntos porcentuales) desde 1995. Por el contrario, la representación de las mujeres en su cámara alta sigue siendo mucho mayor (el 41,2 %). Aunque tanto Santa Lucía como Belice han realizado algunos avances desde 1995, obtuvieron los siguientes porcentajes más bajos de parlamentarias en 2025, el 11,1 % y el 15,6 %, respectivamente.

En **Nicaragua**, con una mejoría de 38,7 puntos porcentuales entre 1995 y 2025, se registró el avance más impresionante de las Américas. A pesar de que la proporción de mujeres en 1995 era del 16,3 %, en 2025 el Parlamento de Nicaragua estaba compuesto por más mujeres que hombres. Desde 2012, la ley exige que los partidos garanticen una representación igualitaria de mujeres en las candidaturas⁷. Asimismo, se les exige que garanticen la asignación de puestos alternos a mujeres y hombres en las listas de candidaturas. El porcentaje de mujeres en el total de parlamentarios ha superado el 40 % desde las elecciones de 2011, ya que, en 2021, se logró la paridad en el parlamento y, en la actualidad, las mujeres representan el 55 % de todos los parlamentarios.

Las elecciones de 2024

En 2024, se celebraron elecciones parlamentarias a diez cámaras en seis países de la región. En todas ellas, las mujeres ganaron el 37,1 % de los escaños, lo que supone un incremento desde el 35,1 % obtenido en elecciones anteriores a todas estas cámaras combinadas. En esta región, la representación de las mujeres permaneció igual o mejoró en todas las cámaras en las que se celebraron elecciones, eligiéndose en México al 50 % de mujeres en ambas cámaras del parlamento.

7 Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, UIP y Universidad de Estocolmo, [Gender quotas database](#).

Ese año se produjeron varios hitos destacados, incluida la elección de la primera Presidenta mexicana de la historia, Claudia Sheinbaum, quien además designó un gabinete de ministros con igualdad entre los géneros. En los Estados Unidos de América se amplió la diversidad de las mujeres elegidas al Congreso: por primera vez, se eligió a dos mujeres negras⁸ al Senado. Sarah McBride se convirtió en la primera persona declarada públicamente transgénero en ser elegida al Congreso⁹, y varios otros miembros de la comunidad LGBTQIA+ fueron los primeros de sus Estados en ser elegidos miembros del Congreso¹⁰.

Fomentar los avances en Uruguay y la República Dominicana

En **Uruguay** se registró una mejoría impresionante, dado que la representación de las mujeres ascendió 9,1 puntos porcentuales en la cámara baja. Se han realizado avances continuos en el país en los últimos años, desde la introducción de una cuota de género que obliga a incluir, como mínimo, un tercio de representantes de cada género en las listas de candidaturas para las elecciones departamentales y nacionales. Esta legislación se aplicó por primera vez en las elecciones de 2014, en las que 16 mujeres fueron elegidas a la Cámara de Representantes (lo que representa el 16,2 % de la totalidad de los parlamentarios),

y nueve al Senado (el 29 %), lo que constituye el doble de la proporción de senadoras en comparación con las elecciones de 2009 (el 14 % de mujeres)¹¹.

Además, en 2024, el parlamento nacional aprobó una enmienda a su ley de financiamiento por la paridad e incluyó un incentivo económico para que los partidos propongan a mujeres candidatas. En Uruguay, las elecciones son subvencionadas con fondos públicos, y, en virtud de la enmienda, se ofrece un incremento del 20 % en la subvención para cada lista de partido que esté encabezada por una mujer, además de otro 10 % por cada mujer que termine siendo elegida¹². En las elecciones de 2019, las mujeres obtuvieron el 19,2 % de los escaños en la Cámara de Representantes. En 2024, su representación había ascendido hasta el 28,3 %, siendo 28 las mujeres elegidas. No obstante, los expertos y los grupos de promoción hacen hincapié en que, aunque la ley de cuotas de género ha sido efectiva, es necesario continuar los esfuerzos, entre los que debería encontrarse una ley de paridad¹³.

En la **República Dominicana** se produjo uno de los avances más importantes de 2024 en cuanto a la representación parlamentaria de las mujeres. En las elecciones de 2020, 53 mujeres fueron elegidas a la Cámara de Diputados, compuesta por 190 miembros, mientras que, en 2024, esta



En 2025 se amplió la diversidad de las mujeres que resultaron elegidas al Congreso de los Estados Unidos. Se puede ver en la imagen a la representante Lisa Blunt Rochester. © AFP/Mandel Ngan

8 GLAAD, "Historic LGBTQ Firsts in 119th Congress", 1 de enero de 2025.

9 NPR, "Sarah McBride becomes the first openly transgender person elected to Congress", 5 de noviembre de 2024.

10 GLAAD, "Historic LGBTQ Firsts in 119th Congress", 1 de enero de 2025.

11 Fondo para la Igualdad de Género de ONU Mujeres, "'Ready for the lists,' say Uruguayan women".

12 La Diaria, "Nueva ley de financiamiento de partidos: Un tímido paso hacia adelante", 8 de junio de 2024.

13 SWI - swissinfo.ch, "Lejos de la paridad, Uruguay solo alcanza un 29 % de mujeres en su Parlamento", 19 de noviembre de 2024.



En México, además de tener uno de los pocos parlamentos con paridad de género, resultó elegida en 2024 la primera Presidenta de la historia, Claudia Sheinbaum, que también designó un gabinete de ministros con igualdad de género. © Eyepix/NurPhoto/NurPhoto vía AFP

cifra ascendió a 70, lo que supone una mejoría de 8,9 puntos porcentuales en la proporción de parlamentarias (del 27,9 % al 36,8 %). Desde 2019, la ley electoral de la República Dominicana requiere que las listas de partidos incluyan un mínimo del 40 % de candidaturas de cada género. En virtud de una revisión de la ley en 2023, se exige además que hombres y mujeres ocupen posiciones alternas en las listas de los partidos. En las elecciones de 2024, las autoridades electorales se encargaron de asegurar que los partidos seguían estas normas al asignar las candidaturas, según se señaló en el informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA¹⁴. Asimismo, en dicho informe se identifican medidas que el país podría adoptar de cara a seguir avanzando en la participación de las mujeres.

México continúa liderando el camino

A lo largo de los años, México ha introducido e implementado una variedad de reformas que fomentan una representación y participación igualitarias de las mujeres en la política nacional. En 1995, en el momento de la Declaración de Beijing, las mujeres representaban el 14,2 % de la totalidad de parlamentarios en la cámara baja del Congreso mexicano. En 2003 se introdujo en el país una cuota electoral del 30 % para las candidaturas femeninas. A comienzos de ese año, el porcentaje de mujeres que ocupaba la cámara baja era del 16 %, incrementado al 22,6 % tras las elecciones del año siguiente. Posteriormente, en 2009, se introdujo un límite en la cuota electoral del 40 % y, en 2014, el país realizó la transición a un sistema de paridad de género en todos los ámbitos políticos. La ley de cuotas se ha visto suplementada y complementada con diversas políticas y leyes que respaldan la representación

igualitaria de las mujeres. En 2021, este país logró la paridad en la cámara baja del parlamento y, en 2023, logró lo mismo en ambas cámaras. En las elecciones de 2024, una vez más, se eligió al mismo número de hombres y mujeres al Parlamento de México.

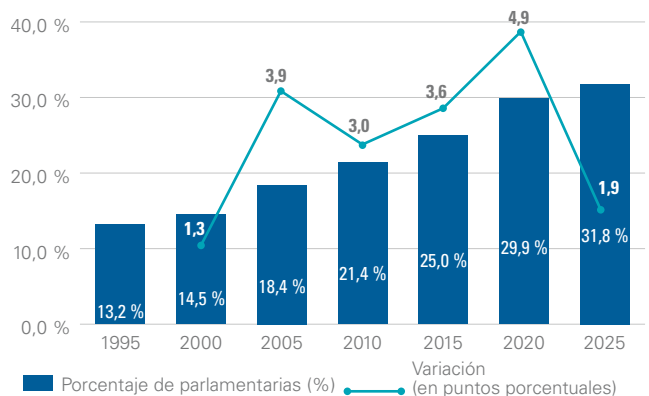
Europa: avances destacados y motivos de precaución

Avances desde 1995

En 1995, el promedio de mujeres en los parlamentos europeos era del 13,2 %. Junto con Asia, que contaba con una proporción similar, esta cifra constituía la representación más alta de mujeres en todas las regiones en ese momento. A fecha de 2025, esta proporción se ha elevado al 31,8 %, lo que supone un incremento de 18,6 puntos porcentuales, el segundo mayor avance después de las Américas. En la actualidad, Europa cuenta con la segunda proporción más alta de parlamentarias de entre todas las regiones.

Figura 5

Mujeres en parlamentos nacionales, Europa, 1995-2025



14 Organización de los Estados Americanos (OEA), *Preliminary Report*, 21 de mayo de 2024.



Andorra es uno de los pocos países del mundo, y el único en Europa, con paridad de género en el parlamento, un giro notable desde apenas el 3,6 % de parlamentarias hace tres decenios. © AFP/Raymond Roig

En 1995, las mujeres representaban el 40,4 % de la totalidad de parlamentarios en Suecia, la representación más alta de mujeres de la región y en todo el mundo en aquel momento. En otros tres países de la región —Dinamarca, Finlandia y Noruega, todas ellas naciones nórdicas—, las mujeres representaban un tercio o más de la totalidad de parlamentarios. A fecha de 2025, Europa alberga un país que goza de paridad en su parlamento (Andorra), además de otros nueve en los que las mujeres ocupan el 40 % o más de los escaños. No existe ningún país en el que la proporción de parlamentarias sea inferior al 10 %.

Andorra ha realizado los avances más significativos de la región en los tres decenios transcurridos desde 1995. A pesar de que las mujeres representaban apenas el 3,6 % de la totalidad de parlamentarios en 1995, esta proporción ha aumentado a un impactante 46,4 % en 2025. Esta es también la tercera mejoría más significativa de cualquier país del mundo durante este período. Igualmente, se han registrado grandes mejorías en Mónaco: del 5,6 % de parlamentarias en 1995 al 45,8 % en 2025. Por el contrario, algunos de los avances más lentos se han observado en la Federación de Rusia, Hungría y Suecia (con incrementos de tan solo 3; 3,2 y 4,6 puntos porcentuales, respectivamente). Mientras que Suecia ya contaba con una alta proporción de parlamentarias en 1995 (el 39,4 %) —de hecho, la proporción más alta del mundo en ese momento—, la representación en Hungría y la Federación de Rusia ha permanecido baja (el 15,2 % en Hungría y el 16,4 % en la Federación de Rusia).

A fecha de 1 de enero de 2025, **Andorra** es uno de los pocos países que gozan de paridad en el parlamento, un cambio extraordinario desde apenas el 3,6 % de parlamentarias hace tres decenios. Este avance de 46,4 puntos porcentuales ha sido el más impactante en toda Europa. En 2022, este país adoptó una cuota de género por la que se exige que los miembros de cada sexo representen, como mínimo, el 40 % de todas las candidaturas.

Las elecciones de 2024

En 2024, se celebraron elecciones a 20 cámaras parlamentarias en 17 países europeos. Se registró una mejoría de 1,3 puntos porcentuales en la representación promedio de las mujeres en estas cámaras, desde el 30,6 % en las elecciones anteriores hasta el 31,9 % en 2024.

Se registró un descenso de la representación de las mujeres en ocho de las veinte cámaras, registrándose los retrocesos más grandes en las cámaras bajas o únicas de Belarús, Portugal, Bulgaria y Austria (un descenso de 6,4; 4,3; 3,3 y 3,3 puntos porcentuales, respectivamente). En la cámara baja de Bélgica, no se produjo ningún cambio en la representación de las mujeres en comparación con las elecciones anteriores, mientras que, en las otras once cámaras, el porcentaje de mujeres obtuvo cierta mejoría.

En Islandia, Halla Tómasdóttir ganó las elecciones presidenciales de 2024, convirtiéndose así en la segunda Presidenta de este país nórdico. Posteriormente en ese mismo año, Krístrún Frostadóttir fue nombrada Primera Ministra, por lo que dos mujeres asumieron las funciones de Presidencia y Primer Ministro de Islandia. Es también la Primera Ministra más joven en la historia del país. En la República de Moldova, Maia Sandu ganó las elecciones presidenciales por segundo mandato consecutivo, y en Macedonia del Norte, Gordana Siljanovska-Davkova fue elegida primera mujer Presidenta del país. Además, en Malta, Myriam Spiteri Debono fue nombrada Presidenta. Otro aspecto destacado de la región consiste en el nuevo Gobierno del Reino Unido, en el que se nombró a un gabinete con igualdad entre los géneros¹⁵.

15 ONU Mujeres, "Only five women elected in direct presidential elections in 2024," 19 de diciembre de 2024.



Durante más de dos decenios, Rwanda ha liderado al mundo en la representación de las mujeres en el parlamento. Aparecen en la imagen Prisca Uwamahoro (izquierda) y Alice Muzana (derecha) de la Cámara de Diputados. © Parlamento de Rwanda

Récords históricos en Croacia y el Reino Unido

En 2024, se eligió a cincuenta mujeres al Parlamento de **Croacia**, lo que representa un tercio de la totalidad de parlamentarios. Esto constituye un avance de 9,9 puntos porcentuales en comparación con las elecciones de 2020, en las que la proporción de mujeres elegidas fue del 23,2 %. Además, fueron las segundas elecciones consecutivas en las que se registró un aumento significativo en la representación de las mujeres.

En 1995, las mujeres representaban tan solo el 7,9 % de la totalidad de parlamentos en Croacia. Este país dispone de cuotas electorales de mujeres en vigor desde 2008, que requieren que los partidos aseguren que el 40 % de las candidaturas de sus listas electorales correspondan a mujeres. Los partidos que no cumplen este requisito se enfrentan a sanciones económicas, a la vez que se conceden incentivos económicos por cada parlamentario elegido perteneciente al género subrepresentado. Aunque, en 2024, las mujeres representaban el 42,1 % de todas las candidaturas, un porcentaje similar al de 2020, es alentador que la representación de las mujeres siga avanzando. No obstante, 32 de las 165 listas de candidaturas no cumplían los requisitos de cuota, y algunos partidos presentaron numerosas listas que no los respetaban. Además, a menudo se ha situado a las mujeres en puestos que no podían ganar, según el informe de evaluación electoral elaborado por la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH)¹⁶.

En el **Reino Unido** se eligió a una cifra récord de 263 mujeres a la Cámara de los Comunes durante las elecciones de julio de 2024, en las que el Partido Laborista regresó al poder tras casi dos decenios. Las mujeres componen el 40,5 % de la nueva cámara, un avance considerable desde

el porcentaje que ocuparon en las elecciones anteriores (33,8 %). Esta notable mejora se produjo a pesar de una reducción global en el porcentaje de mujeres candidatas. En 2024, las mujeres ocupaban el 30,7 % de las candidaturas, lo que constituye un descenso desde el 33,8 % en 2019. No obstante, se observaron diferencias importantes entre los partidos¹⁷, mientras que el Partido Conservador titular contaba con el 34 % de candidaturas femeninas, el 47 % de las candidaturas del Partido Laborista —que ganó por una mayoría considerable— correspondía a mujeres. Los resultados de las elecciones conllevaron también una mayor diversidad entre las parlamentarias, puesto que 50 mujeres (que representan el 7,7 % de la Cámara) proceden de comunidades negras y minoritarias, mientras que, en el parlamento anterior, esta cifra era de 39¹⁸. Además, el nuevo parlamento cuenta con la mayor diversidad étnica de la historia del país, ya que la totalidad de los legisladores (hombres y mujeres) negros, asiáticos y pertenecientes a minorías étnicas representa cerca del 13 % de la Cámara de los Comunes, desde el 10 % en las elecciones anteriores¹⁹.

África Subsahariana

Avances desde 1995

En 1995, el porcentaje de parlamentarias en la región del África Subsahariana se situaba en apenas el 9,8 %. En 2025, este porcentaje ascendió al 27,1 %, un incremento de 17,3 puntos porcentuales, lo que sitúa a la región en la tercera posición a nivel mundial en cuanto a la representación de las mujeres en el parlamento.

16 Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, *Republic of Croatia election assessment mission report*, 17 de abril de 2024.

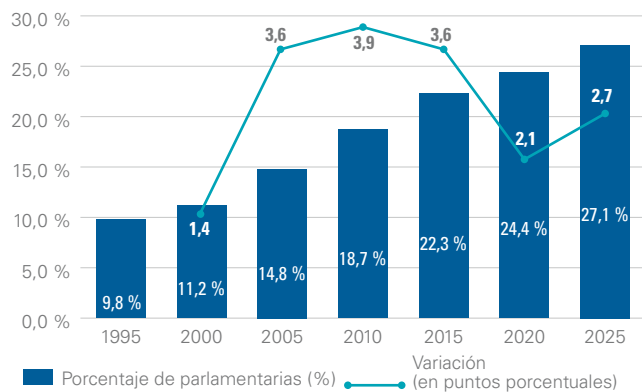
17 Electoral Reform Society, *“Candidate selections reflect the barriers for women in politics”*, 20 de junio de 2024.

18 Según The Fawcett Society, una organización benéfica que defiende la igualdad entre los géneros en la vida pública.

19 Reuters, *“UK elects most diverse parliament in history”*, 5 de julio de 2024.

Figura 6

Mujeres en parlamentos nacionales, África Subsahariana, 1995-2025



En 1995, el porcentaje más alto de parlamentarias en la región correspondía a Seychelles (el 27,3 %), seguido de Mozambique y la cámara baja de Sudáfrica (el 25,2 % y el 25 %, respectivamente). En 2025, Rwanda lideró tanto la región como el mundo en cuanto a la representación de las mujeres en el parlamento, con el 63,8 % de parlamentarias en su Cámara de Diputados. Asimismo, durante el período 1995-2025, se observó en Rwanda la mejoría más impactante, al incrementarse en 59,5 puntos porcentuales el número de escaños ocupados por mujeres, el mayor aumento de la región y el mundo.



En 2024, en Namibia resultó elegida Netumbo Nandi-Ndaitwah primera Presidenta en la historia del país. © AFP/Simon Maina

Después de Rwanda, fue en Etiopía donde se registró el segundo incremento más grande en la representación de las mujeres en la región entre 1995 y 2025, con una elevación de 39,9 puntos porcentuales. Desde apenas el 2 % en 1995, las mujeres, en la actualidad, representan el 41,9 % de la totalidad de parlamentarios en el país. Además de Etiopía, otros cuatro países de la región —Sudáfrica, Cabo Verde, Senegal y Namibia— cuentan con entre el 40 % y el 50 % de parlamentarias en sus cámaras bajas o únicas a fecha de 2025.

Por el contrario, entre 1995 y 2025, la representación de las mujeres descendió en dos países de la región: Botswana (-1,3 puntos porcentuales) y Guinea-Bissau (-0,2). Cuatro países (Nigeria, Gambia, Botswana y Guinea-Bissau) aún tienen menos del 10 % de parlamentarias en 2025.

En **Rwanda** se observó un aumento drástico en la representación de las mujeres en su cámara baja, remontando desde el 4,3 % en 1995 hasta el 63,8 % en 2025, lo que supone un incremento de 59,5 puntos porcentuales en el transcurso de tres decenios. Esto marca la mejoría más grande obtenida, no solo en el África Subsahariana, sino también en todo el mundo. Este avance es el resultado de instaurar escaños reservados institucionalizados y una cuota de género que obliga a que las candidaturas femeninas representen el 30 % del total. Pero la representación real de las mujeres ha superado ese umbral, por lo que Rwanda lleva más de dos decenios liderando al mundo en cuanto al porcentaje de parlamentarias en cámaras bajas o únicas. A fecha de 2025, también se ha alcanzado la paridad de género en su cámara alta.

Las elecciones de 2024

En 2024, se celebraron elecciones en 14 cámaras de 12 países de la región. En promedio, las mujeres representaron el 32,2 % de la totalidad de parlamentarios elegidos o designados, lo que supone un pequeño descenso desde el 32,9 % obtenido en las renovaciones anteriores de estas cámaras. La representación de las mujeres mejoró en seis cámaras, registrándose en la cámara alta de Rwanda el avance más impactante (un incremento de 15,4 puntos porcentuales), seguido de la cámara alta de Sudáfrica (un incremento de 5,6 puntos porcentuales). Por el contrario, el porcentaje de parlamentarias descendió en cinco cámaras, observándose el mayor retroceso en la cámara alta de la República Democrática del Congo (un descenso de 5,3 puntos porcentuales), seguido de las cámaras bajas o únicas de Senegal y Namibia (un descenso de 3 y 2,6 puntos porcentuales, respectivamente).

Se produjeron unos pocos hitos históricos en la región en cuanto al liderazgo de las mujeres. En Namibia, Netumbo Nandi-Ndaitwah se convirtió en la primera mujer que ocupa la función de la Presidencia. Antes de ganar las elecciones a la función más alta, ejercía el puesto de Vicepresidenta titular.

Naana Jane Opoku-Agyemang fue elegida Vicepresidenta de Ghana, la primera mujer en la historia del país. Y, en la República Democrática del Congo, Judith Suminwa fue nombrada Primera Ministra, convirtiéndose en la primera mujer que desempeña esa función.

Rwanda sube el listón aún más alto

Rwanda ha liderado al mundo en cuanto a la representación de las mujeres durante más de dos decenios. En 2003, se adoptó en el país una nueva Constitución en la que se incluye una disposición que obliga a disponer de un mínimo del 30 % de los escaños para las mujeres en todos los órganos de adopción de decisiones²⁰. En las elecciones parlamentarias de ese año —las primeras que se celebraron tras el genocidio de Rwanda de 1994—, la representación de las mujeres prácticamente logró la paridad con un 48,8 %, superando a Suecia y convirtiéndose en el país con el porcentaje más alto de mujeres en las cámaras bajas o únicas del parlamento. Basándose en dicho avance, en 2007 se modificó una ley en materia de políticos y organizaciones políticas de manera que las listas de los partidos para todas las funciones elegidas cuenten al menos con el 30 % de candidaturas femeninas. En la siguiente ronda electoral de 2008, resultaron elegidas más mujeres que hombres a la cámara, representando las mujeres el 56,3 % de la totalidad de parlamentarios. En 2024, Rwanda siguió mejorando su récord, elevándose la representación de las mujeres en 2,5 puntos porcentuales: el 61,3 % de los parlamentarios elegidos en 2018 eran mujeres, porcentaje que se incrementó hasta el 63,8 % en 2024.

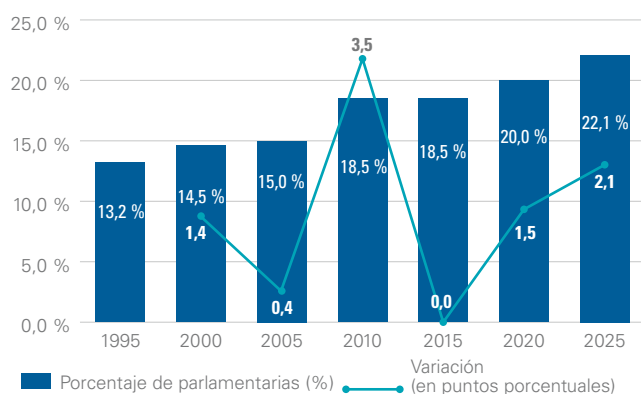
Asia: De un puesto de liderazgo mundial a quedarse a la zaga

Avances desde 1995

En 1995, las mujeres ocupaban un promedio del 13,2 % de los escaños parlamentarios en Asia, la cifra más alta de todas las regiones, junto a Europa. En 2025, este porcentaje aumentó en tan solo 8,9 puntos porcentuales, hasta el 22,1 %. En la actualidad, Asia cuenta con el segundo porcentaje más bajo en cuanto a parlamentarias, delante únicamente de la región de Oriente Medio y Norte de África.

Figura 7

Mujeres en parlamentos nacionales, Asia, 1995-2025



20 Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, UIP y Universidad de Estocolmo, [Gender quotas database](#).

Asia se encuentra al margen de otras regiones, ya que, en 2025, ningún país ha logrado la paridad, ni siquiera el 40 % de mujeres en el parlamento. Uzbekistán lidera la región con el 38 % de parlamentarias en su cámara baja, seguido de Timor-Leste (el 35,4 %) y Nepal (el 33,5 %). Aparte de estos tres países, ningún otro parlamento nacional de la región cuenta con una cámara en la que las mujeres representen ni siquiera un tercio de la totalidad de parlamentarios.

En Uzbekistán se ha registrado también el mayor avance de la región durante el período entre 1995 y 2025, un incremento de 32 puntos porcentuales, seguido de Singapur (un aumento de 25,6 puntos porcentuales) y Tayikistán (un ascenso de 24,2 puntos porcentuales). Por el contrario, dos países —Maldivas y la República Popular Democrática de Corea— sufrieron descensos de 3,1 y 2,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Uzbekistán, con el 38 % de parlamentarias en la cámara baja, no solo lidera la región asiática en cuanto a la representación parlamentaria de las mujeres, sino también los avances realizados en los tres últimos decenios (+32 puntos porcentuales). En 2004, se adoptó en el país una cuota de género por la que se obliga a la presencia de un mínimo del 30 % de mujeres en las candidaturas de los partidos. Desde entonces, la representación de las mujeres ha mejorado de forma constante. Tras elevarse al 40 % los requisitos de la cuota electoral en las elecciones de 2024, se observaron nuevos avances.

Las elecciones de 2024

En 2024, se celebraron elecciones a 18 cámaras en 15 países de la región. En promedio, las mujeres representaron el 17,5 % de la totalidad de parlamentarios elegidos o designados en la región. A pesar de ser una cifra baja, fue una mejoría de dos puntos porcentuales desde las elecciones anteriores a estas cámaras.

En nueve cámaras, se observaron avances en la representación de las mujeres. En la cámara alta de Tailandia se produjo una mejoría de 12,5 puntos porcentuales en el porcentaje de parlamentarias de 2024, en comparación con las elecciones anteriores (el 22,5 %, un incremento desde el 10 %). Además, Paetongtarn Shinawatra se convirtió en la Primera Ministra más joven del país y la segunda mujer en desempeñar dicha función. Se registraron avances notables en Mongolia (un incremento de 8,1 puntos porcentuales), seguido de las cámaras bajas de Japón y Uzbekistán (un aumento de 6 puntos porcentuales en cada país). Por el contrario, en Bhután, la representación de las mujeres sufrió un grave retroceso, cayendo en 10,6 puntos porcentuales.



En 2024 se registró en el Parlamento de Mongolia un incremento de 8,1 puntos en el porcentaje de escaños ocupados por mujeres, gracias a las mejoras en la ley de cuotas. © UIP/Parlamento de Mongolia

La marcha hacia adelante de Japón y Mongolia

En las elecciones de junio de 2024 en Mongolia, resultaron elegidas una cifra récord de 32 mujeres. En conjunto, representan un cuarto (25,4 %) de la totalidad de parlamentarios, lo que supone un avance de 8,1 puntos porcentuales desde 2020. Las elecciones de 2024 fueron las primeras que se celebraban desde la enmienda constitucional de 2023²¹, por la que se amplía el número de escaños parlamentarios de 76 a 126 y se introducía un sistema electoral mixto²². Además, en virtud de esta nueva ley, la cuota de candidaturas femeninas se ha elevado del 20 % al 30 %, se requiere que las listas de los partidos siguieran un sistema de cremallera con paridad de género y se han introducido incentivos económicos para animar a los partidos políticos a respaldar a más candidatas. Como resultado, el porcentaje de candidatas ascendió desde el 24,9 % en las elecciones anteriores hasta el 38,8 % en 2024. Mongolia tiene previsto seguir elevando la cuota de candidaturas femeninas hasta el 40 % en 2028.

En 2024, resultaron elegidas una cifra récord de 73 mujeres a la cámara baja de Japón. En conjunto, representan el 15,7 % de la totalidad de parlamentarios, un avance considerable desde la asamblea legislativa anterior, en la que este porcentaje era de tan solo el 9,7 %. Asimismo, las mujeres se presentaron en grandes números, ocupando el 23,4 % de todas las candidaturas disponibles, otro récord máximo. El Quinto Plan Básico de Japón por la Igualdad de Género tiene por objetivo que, en 2025, las mujeres ocupen al menos el 35 % de las candidaturas en las elecciones²³. A pesar de que dos partidos políticos, el Partido Comunista Japonés y Sanseito, superaron este objetivo en 2024 (representando las mujeres el 37,3 % y el 37,9 % de las candidaturas, respectivamente), las mujeres ocuparon únicamente el 16,1 % de las candidaturas presentadas por el Partido Democrático Liberal gobernante. El principal opositor, el Partido Democrático Constitucional de Japón, contaba con el 22,4 % de candidaturas femeninas²⁴.

21 Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, "En Mongolia, la reforma electoral marca el inicio de un número récord de mujeres al parlamento," 11 de junio de 2024.

22 PNUD, "Challenges, progresses and milestones of Mongolian women parliamentarians discussed," 4 de noviembre de 2024.

23 Gobierno de Japón, *The Fifth Basic Plan for Gender Equality*, marzo de 2021.

24 The Asahi Shimbun, "Record number of women run in election; ratios low in coalition," 16 de octubre de 2024.

En Bhután, la representación parlamentaria de las mujeres descendió hasta un mínimo histórico

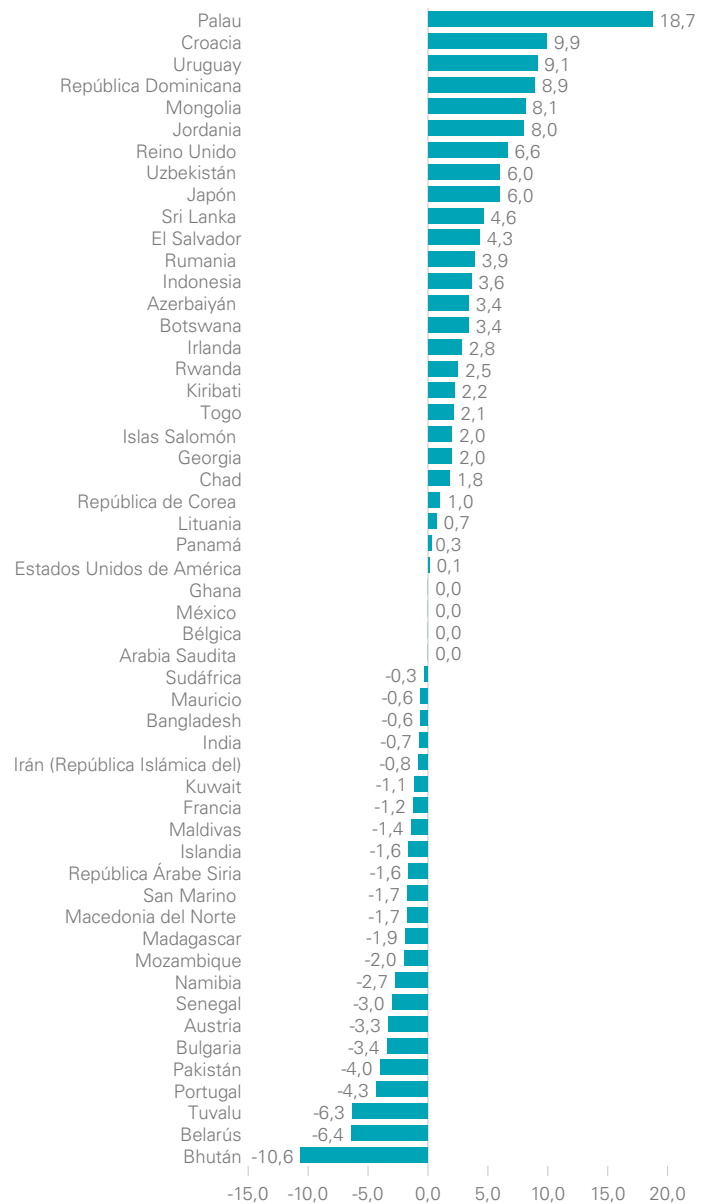
Solo dos mujeres resultaron elegidas a la Asamblea Nacional de Bhután, la cámara baja del parlamento, lo que representa apenas el 4,3 % de la totalidad de parlamentarios y constituye un mínimo histórico²⁵. Esto marcó un brusco descenso desde el 14,9 % obtenido en la asamblea legislativa saliente. Este retroceso se produjo justo después de las elecciones de 2023 a la cámara alta, en la que solo una mujer resultó elegida junto a 19 hombres²⁶. A pesar de que se presentó a la primera ronda de las elecciones de 2024 un número mayor de mujeres (26) que en años anteriores, únicamente seis mujeres llegaron hasta la ronda general, en la que se elige a los parlamentarios^{27,28}. Esta cifra era incluso inferior a la de 2018, en la que diez mujeres lograron llegar a la ronda general y siete obtuvieron escaños²⁹.

El Grupo de Parteneriado de Género de la UIP celebró una sesión de diálogo con la delegación de **Bhután** durante la 149ª Asamblea de la UIP, celebrada en octubre de 2024 en Ginebra, para debatir formas de mejorar la participación política de las mujeres. El Parlamento de Bhután solicitó a la UIP la financiación de un estudio sobre el liderazgo de las mujeres en la política, que se encuentra en curso. La UIP continuará su cooperación con el Parlamento de Bhután de cara a generar capacidades, aumentar la concienciación y respaldar iniciativas enfocadas a la igualdad entre los géneros, realizando investigaciones, capacitación y promoción. Entre las medidas potenciales destinadas a mejorar la representación de las mujeres en Bhután se incluyen la introducción de legislación de cuotas, el fortalecimiento de los marcos de los partidos políticos para nombrar a mujeres, y la mejora de los sistemas de apoyo a las candidatas durante las elecciones. La realización de campañas de concienciación pública acerca del potencial de liderazgo de las mujeres respaldará aún más los esfuerzos por alcanzar la igualdad entre los géneros.

Figura 8

Renovaciones parlamentarias en 2024

Avances y retrocesos (en puntos porcentuales) de las mujeres en las cámaras parlamentarias bajas o únicas renovadas en 2024



En 2024, un récord de 73 mujeres fueron elegidas a la cámara baja de Japón. No obstante, con el 15,7 % de parlamentarias, este país continúa por debajo del promedio regional del 21,1 %.
© AFP/Richard A. Brooks



- 25 Bhutan Broadcasting Service (BBS), "Only two women elected to National Assembly, lowest since 2008", 10 de enero de 2024.
- 26 Himal Southasian, "The path to women's political participation in Bhutan", 8 de mayo de 2023.
- 27 Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, "Bhutan chooses an experienced hand at a critical time: Analysis of Bhutan's election dynamics", 5 de febrero de 2024.
- 28 Bhutan Broadcasting Service (BBS), "Only two women elected to National Assembly, lowest since 2008", 10 de enero de 2024.
- 29 Bhutan Broadcasting Service (BBS), "Gender norms, lack of faith in women's leadership deter women from joining politics", 5 de enero de 2024.

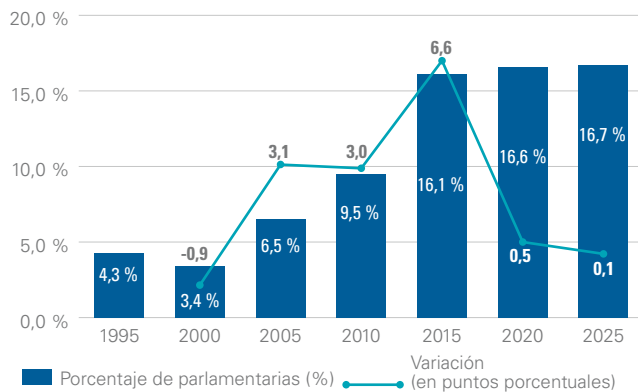
Oriente Medio y Norte de África

Avances desde 1995

En 2025, las mujeres representan el 16,7 % del conjunto de parlamentarios en la región de Oriente Medio y Norte de África. Treinta años antes, en 1995, esta cifra se situaba en apenas el 4,3 %, la más baja de todas las regiones en ese momento. Aunque se han producido avances en esta región, continúa a la zaga de todas las demás en cuanto a la representación de las mujeres en el parlamento.

Figura 9

Mujeres en parlamentos nacionales, Oriente Medio y Norte de África, 1995-2025



Durante este período se han registrado avances impresionantes en algunos países de la región. En los Emiratos Árabes Unidos se ha producido una mejoría de 50 puntos porcentuales: desde ninguna parlamentaria en 1995 hasta lograr la paridad a finales de 2019; continúa situado entre los líderes a este respecto. En Marruecos y Mauritania también se han observado avances notables de 23,7 y 23,3 puntos porcentuales, respectivamente, además de pasar de tan solo el 0,6 % y el 0 % de parlamentarias a que estas representen un quinto de la totalidad de parlamentarios.

No obstante, en 2025, a excepción de los Emiratos Árabes Unidos, ningún otro país de la región se encuentra cerca de lograr la paridad. Iraq, con el 28,9 % de parlamentarias, cuenta con la segunda mejor representación de parlamentarias en la región, seguido de Egipto con el 27,7 % de parlamentarias.

En 1995, en los **Emiratos Árabes Unidos** no había ninguna mujer en el parlamento. En 2006, una mujer se convirtió en parlamentaria, y las cifras mejoraron de forma gradual en años posteriores. En virtud del Decreto Presidencial núm. (1), de 2019, se estableció una cuota obligatoria del 50 % de mujeres, tras lo cual se ha alcanzado la paridad en el parlamento. Los EAU, con un incremento de 50 puntos porcentuales, lidera la región en cuanto a avances en la representación de las mujeres en el parlamento. En 2015, se convirtió en el primer país árabe cuya Presidencia del parlamento nacional está ocupada por una mujer.

Las elecciones de 2024

En 2024, se celebraron elecciones a seis cámaras parlamentarias en cinco países de la región de Oriente Medio y Norte de África. Las mujeres representaron el 13,9 % de la totalidad de parlamentarios elegidos o designados, lo que supone un punto porcentual más que en las renovaciones anteriores de estas cámaras. Los avances más destacados se produjeron en la cámara baja de Jordania, con un incremento de 8 puntos porcentuales en la representación de las mujeres. No obstante, en todas las demás cámaras, la representación de las mujeres descendió ligeramente o, como en el caso de Arabia Saudita, permaneció igual.

En Jordania, nuevas leyes allanan el camino para la presencia de más mujeres en el parlamento

En la cámara baja de Jordania, tras las elecciones de 2024, se registró una mejoría de 8 puntos porcentuales en el porcentaje de parlamentarias. A pesar de que el porcentaje de parlamentarias en las elecciones anteriores fue del 11,5 %, en la actualidad representan casi un quinto (19,6 %) de la totalidad de parlamentarios. Sin embargo, en la cámara alta se observó un descenso mínimo en la representación de las mujeres, desde el 15,4 % hasta el 14,5 % en 2024.

Estas elecciones fueron las primeras que se celebraron tras la implementación de una enmienda constitucional³⁰ en la que se reconoce de forma explícita la igualdad entre hombres y mujeres en Jordania, así como tras nuevas leyes electorales por las que se introdujo una serie de cambios en el sistema político³¹. Uno de los cambios incluidos hace referencia a un incremento en el número de escaños reservados para las mujeres: de 15 a 18. Según otro cambio introducido, es obligatorio que cada tercera candidatura en las listas electorales de los partidos corresponda a una mujer³². Como resultado se eligió a 27 mujeres, lo que allanó el camino para el porcentaje históricamente más alto de mujeres en la cámara baja de Jordania³³.

Pacífico

Avances desde 1995

En la región del Pacífico, la representación de las mujeres en el parlamento ha ascendido hasta el 23,2 % en 2025, lo que supone una mejoría de 16,9 puntos porcentuales. Hace tres decenios, se obtuvo en la región el segundo porcentaje más bajo de parlamentarias a nivel global, pero, en 2025, se desplazó una posición hacia arriba en la clasificación.

30 Deutsche Welle, "Jordan's ambitious push for gender equality", 2 de marzo de 2022.

31 Al Jazeera, "Jordan elections: How will electoral reforms impact the September 10 polls?", 10 de septiembre de 2024.

32 The Jordan Times, "Experts predict higher representation of women in 20th Lower House of Parliament", 7 de septiembre de 2024.

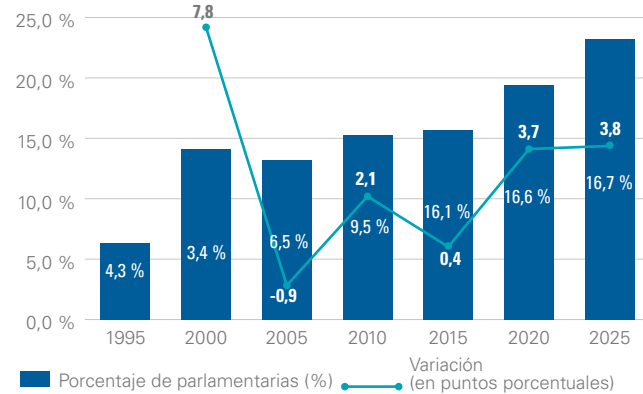
33 Grupo del Banco Mundial, Portal de Datos de Género, "Proportion of seats held by women in national parliaments (%)"



En el Parlamento de Australia se ha observado el mayor avance en la representación de las mujeres en la región del Pacífico de los últimos 30 años. Asimismo, el país ha liderado el camino del abordaje de la violencia por motivos de género que sufren las mujeres en el parlamento. © AFP

Figura 10

Mujeres en parlamentos nacionales, Pacífico, 1995-2025



Aunque el promedio regional del Pacífico ha mejorado, enmascara grandes variaciones intrarregionales. La situación en Nueva Zelanda y Australia contrasta con la de las islas del Pacífico en términos de representación de las mujeres. En ambos países se han registrado grandes avances durante los tres últimos decenios: en Australia, el porcentaje de parlamentarias aumentó desde el 8,8 % hasta el 39,1 %, mientras que en Nueva Zelanda se incrementó desde el 21,2 % hasta el 45,5 %. Por el contrario, el porcentaje promedio de mujeres en las cámaras bajas o únicas del parlamento en las islas del Pacífico permanece por debajo del 10 % (el 8,1 %, a fecha de 1 de enero de 2025).

La mayoría de las islas del Pacífico tienen parlamentos pequeños, por lo que incluso cambios mínimos en las cifras absolutas pueden suponer grandes variaciones en los porcentajes. Aun así, durante este período de 30 años,

únicamente se registró una mejoría de 25 puntos porcentuales (de 0 % al 25 % de parlamentarias) en Palau. En otras naciones insulares del Pacífico, la mejoría fue menos brusca y, en dos (Tuvalu y Vanuatu), se produjo un descenso. A fecha de 2025, las mujeres representan menos de un quinto de la totalidad de parlamentarios en todos los parlamentos nacionales de las islas del Pacífico, a excepción de Palau y los Estados Federados de Micronesia. De ellos, Tuvalu es uno de los tres países del mundo en los que no hay ninguna mujer en la cámara baja o única del parlamento. En otros cinco, la representación de las mujeres permanece por debajo del 10 %.

Australia lidera la región del Pacífico en lo que respecta a avances en la representación parlamentaria de las mujeres en los tres últimos decenios. El porcentaje de parlamentarias en la cámara baja ascendió desde el 8,8 % en 1995 hasta el 39,1 % en 2025, lo que constituye un salto de 30,3 puntos porcentuales. En Australia, los avances han estado impulsados por la adopción de cuotas voluntarias por parte de los partidos políticos, entre los que cabe destacar la del Partido Laborista, uno de los dos partidos políticos principales del país³⁴. En un principio, en 1994, se estableció la meta de una cuota del 35 % de mujeres en escaños que pueden resultar elegidos, que, posteriormente, en 2012, fue revisada para requerir que tanto hombres como mujeres ocupen al menos el 40 % de las candidaturas. Más recientemente, el país se ha involucrado en conversaciones críticas sobre la violencia de género que sufren las mujeres en el parlamento, y ha introducido iniciativas destacables para abordar esta cuestión.

34 Parlamento de Australia, “[Quotas for women in parliament](#)” 19 de abril de 2021.

Las elecciones de 2024

En 2024, se celebraron elecciones parlamentarias en cinco cámaras de cuatro países de la región del Pacífico. De los 142 escaños, únicamente resultaron elegidas 14 mujeres, lo que representa el 9,9 % de la totalidad de parlamentarios. Esto constituye un incremento de 3,4 puntos porcentuales respecto al porcentaje de mujeres elegidas en rondas electorales anteriores a estas cámaras. En Palau, se contó a cuatro mujeres entre los 16 parlamentarios elegidos en 2025. Este porcentaje del 25 % supuso una mejoría de 18,8 puntos porcentuales respecto a las elecciones de 2020, en las que únicamente resultó elegida una mujer. En las Islas Marshall, Hilda Heini fue elegida Presidenta.

Mujeres en los principales puestos de liderazgo del parlamento

En 2024, de los 81 presidentes elegidos o designados a diversas cámaras, únicamente 22 eran mujeres (27,2 %). Todas ellas fueron elegidas en distintas cámaras de tan solo tres regiones: las Américas (4), Europa (13) y el África Subsahariana (5). En las regiones de Asia, Oriente Medio y Norte de África y el Pacífico, no resultó elegida ni designada ninguna presidenta nueva. En promedio, las nuevas Presidentas del Parlamento eran más jóvenes que la Presidenta promedio (54 años de edad en comparación con 62,8 años de edad) y más jóvenes también que sus homólogos masculinos que asumieron funciones en 2024 (edad promedio: 58 años).



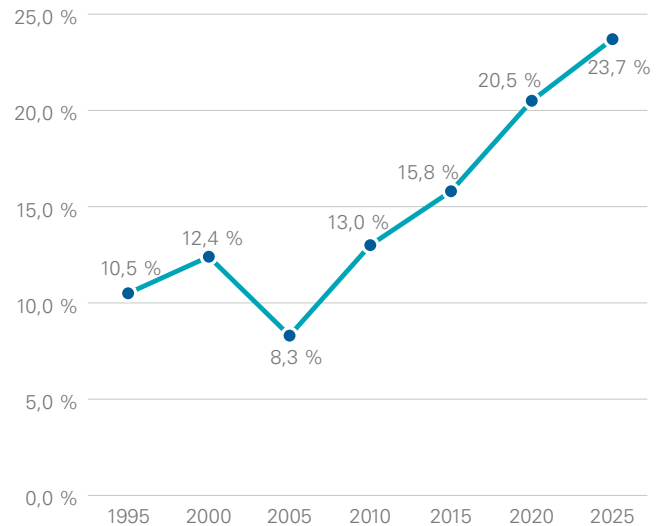
A fecha de 1 de enero de 2025, la Presidenta del Senado de Uzbekistán, Tanzila Narbaeva, fue una del 12,8 % de Presidentas en Asia, en comparación con el porcentaje mundial del 23,7 %. © AFP/Ahmad Gharabli

A fecha de 1 de enero de 2025, las mujeres ocupaban el 23,7 % del total de Presidentas de Parlamento. Esto constituye un pequeño descenso en comparación con el porcentaje del año anterior (el 23,8 %). No obstante, se han producido avances si se toma en cuenta un período más largo: en 1995, las mujeres ocupaban apenas un décimo de todas las Presidentas de Parlamento (el 10,5 %).

Figura 11

Presidentas de Parlamento, todas las cámaras combinadas

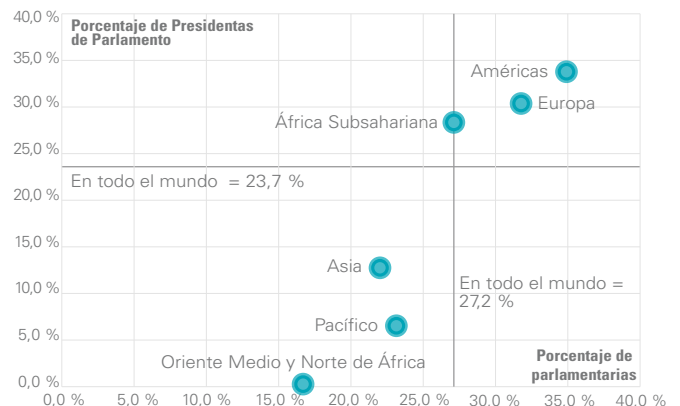
Avances de las Presidentas de Parlamento, 1995-2025



Las tendencias regionales de las Presidentas de Parlamento son similares a los patrones observados en la representación global de las mujeres en el parlamento. La región de las Américas, que cuenta con mujeres en el 33,3 % de las Presidentas de Parlamento, presentó el porcentaje más alto a este respecto. Le siguen Europa y el África Subsahariana con el 30,4 % y el 28,4 % de Presidentas de Parlamento, respectivamente. En Asia, las mujeres ocupaban el 12,8 % de todas las Presidentas de Parlamento y, en la región del Pacífico, este porcentaje fue del 6,3 %. A fecha de 1 de enero de 2025, no había ninguna Presidenta de Parlamento en la región de Oriente Medio y Norte de África.

Figura 12

Las regiones con un porcentaje mayor de parlamentarias también tienen un porcentaje mayor de Presidentas de Parlamento (datos a fecha de 1 de enero de 2025)



Era mayor la probabilidad de que las mujeres fueran Presidentas de las cámaras altas que de las cámaras bajas o únicas. A fecha de 1 de enero de 2025, el 29,6 % de las Presidencias de las cámaras altas estaban ocupadas por mujeres, en comparación con el 21,3 % en las cámaras bajas y el 21,1 % en las cámaras únicas.

De los 82 países con un parlamento bicameral, únicamente en cinco de ellos había Presidentas en ambas cámaras. Estos países son Alemania, Bahamas, Belice, Sudáfrica y Uruguay. Por el contrario, en 43 parlamentos había hombres ejerciendo la Presidencia en ambas cámaras.

A fecha de 1 de enero de 2025, las mujeres ocupaban 265 de los 951 puestos de presidencia en los cinco tipos de comisiones parlamentarias (asuntos exteriores, defensa, finanzas, derechos humanos e igualdad de género) incluidas en la base de datos Parline de la UIP. Esto representa el 27,9 % de las presidencias de comisiones, lo que supone un incremento desde el 27,2 % en 2024. No obstante, si se excluye a las comisiones de igualdad de género, la proporción de mujeres desciende al 19,6 %, aunque esto constituye una mejora desde el 18,9 % del año anterior.

Figura 13

Porcentaje de presidentas de comisiones parlamentarias permanentes (%), a fecha de 1 de enero de 2025

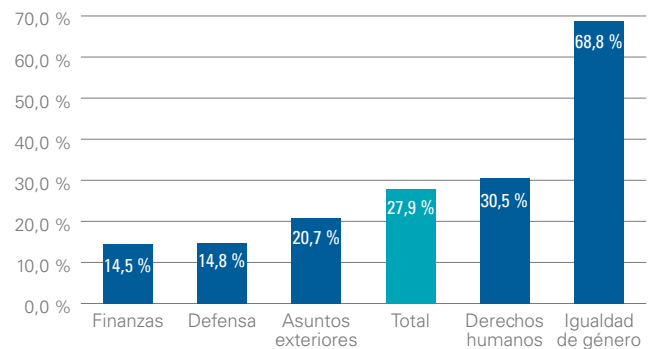
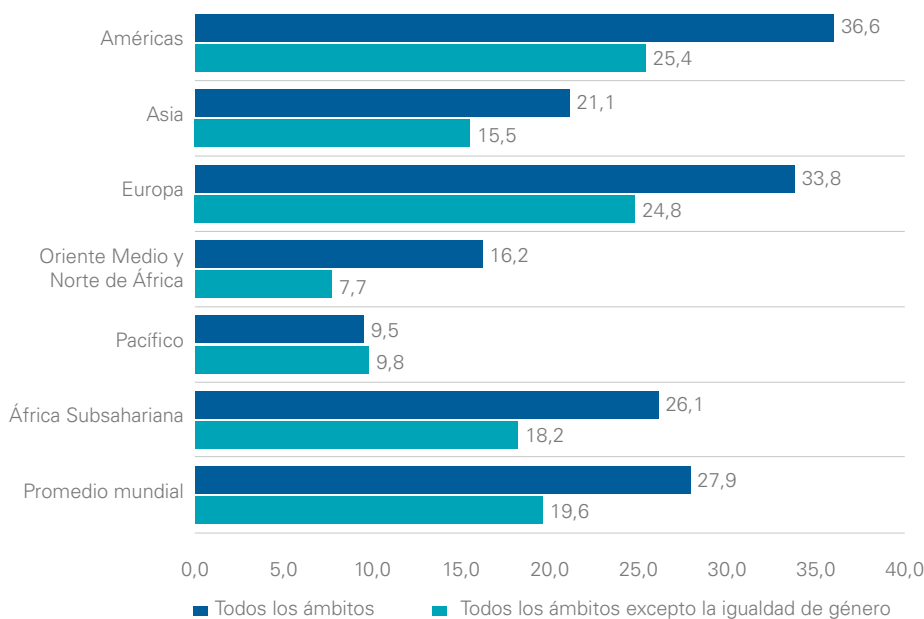


Figura 14

Porcentaje de presidentas de comisiones de todos los ámbitos (%), incluyendo y excluyendo los dedicados a la igualdad de género

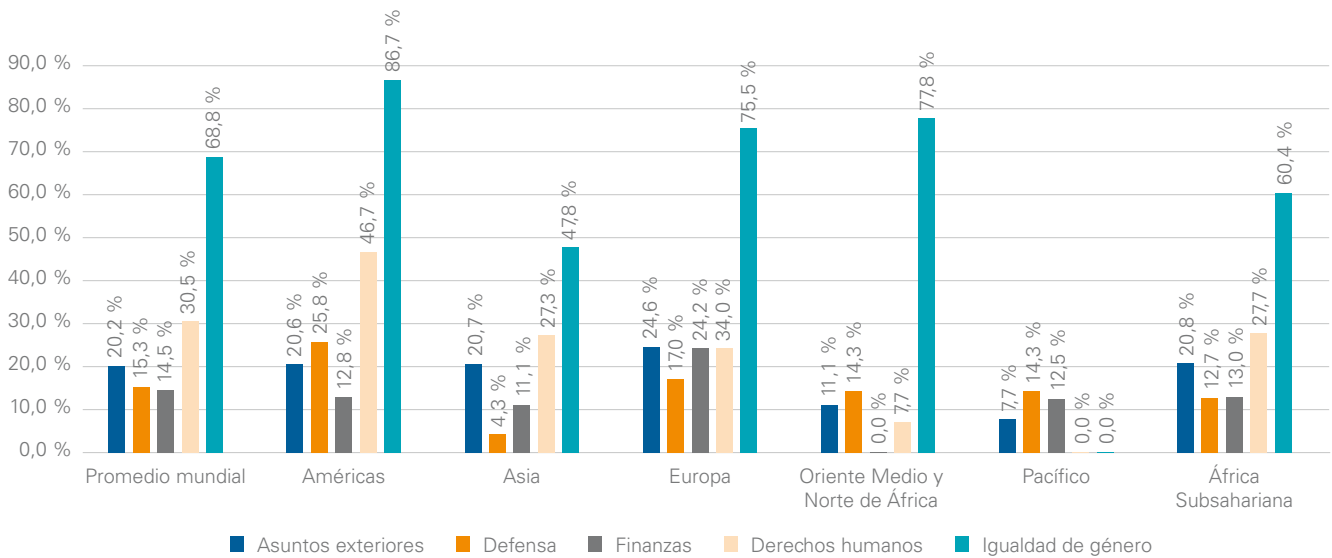


Existían más probabilidades de que las mujeres presidieran comisiones de igualdad de género (el 68,6 % de las presidencias), seguidas de las comisiones de derechos humanos (el 30,5 %) y asuntos exteriores (el 20,7 %). Por el contrario, únicamente el 14,5 % de las comisiones de finanzas estaban presididas por mujeres, así como el 14,8 % de las comisiones de defensa. En comparación con 2024, se han producido avances modestos en el porcentaje de presidentas en las comisiones de asuntos exteriores (aumento de 0,6 puntos porcentuales), defensa (aumento

de 1,6 puntos porcentuales) y finanzas (aumento de 1,1 puntos porcentuales), aunque apenas se han producido cambios en las comisiones de derechos humanos (aumento de 0,1 puntos porcentuales) e igualdad de género (aumento de 0,3 puntos porcentuales). Los presidentes de comisiones de 45 años de edad o menos representan un pequeño porcentaje de estos puestos (el 15,8 %), ocupando las mujeres en este intervalo de edad tan solo el 7,1 % de las presidencias de comisiones.

Figura 15

Presidentas de comisiones parlamentarias (%)



Al igual que con el porcentaje de parlamentarias y Presidentas de Parlamento, la región de las Américas presentó el porcentaje más alto de presidentas de comisiones (el 36,6 %), seguido de Europa (el 33,8 %) y el África Subsahariana (el 26,1 %). Por el contrario, el porcentaje más bajo de presidentas de comisiones se registró en las regiones del Pacífico (el 9,5 %), el Oriente Medio y Norte de África (el 16,2 %) y Asia (el 21,1 %). Si se excluye a las comisiones de igualdad de género, estos porcentajes descienden en todas las regiones, excepto en la del Pacífico.

Mujeres en la UIP: avanzando en la igualdad de voz y poder

La UIP, a lo largo de sus 135 años de historia, ha allanado de forma ininterrumpida el camino en pos de la participación de las mujeres en política. En muchos aspectos también lo ha liderado, de forma más notable al ser la primera organización mundial que ha introducido cuotas internas destinadas a ampliar la función de las mujeres en sus procesos de adopción de decisiones. Las parlamentarias juegan un papel importante en la UIP desde la década de 1920 y, desde la década de 1980, cuentan con una estructura especializada —el Foro de las Mujeres Parlamentarias— dedicada a que las representantes femeninas tengan una voz más sólida en la Organización. Se han introducido cuotas, cada vez más ambiciosas, que acentúan la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones de la Organización. Por ejemplo, en el Comité Ejecutivo de la UIP y la mesa de las comisiones permanentes de la UIP, cada sexo debe estar representado en, como mínimo, un tercio de los miembros elegidos. En las modalidades de composición de los órganos establecidos más recientemente se requiere una proporción de género de 50-50. Asimismo, se ha utilizado

una combinación de sanciones —en concreto, la restricción del número de delegados y los derechos de votación en las delegaciones compuestas por un único sexo— e incentivos —la visibilidad otorgada a delegaciones en los que los géneros se encuentran equilibrados— para promover un porcentaje mayor de delegadas en las Asambleas de la UIP, que, en ocasiones, se ha acercado al 40 %. Se han instaurado otras muchas medidas por parte del Grupo de Partenariado de Género, compuesto por dos parlamentarios y dos parlamentarias procedentes del Comité Ejecutivo. A lo largo de las últimas décadas, los aliados masculinos han desempeñado una función crucial fomentando una representación y poder igualitarios para todos y todas.

Mujeres en funciones de liderazgo

- Hasta 1995, ninguna mujer había sido elegida Presidenta de la UIP. Desde entonces, tres mujeres han resultado elegidas para ejercer esta función: la Sra. Najma Heptulla (India) en 1999, seguida de la Sra. Gabriela Cuevas Barrón (México) en 2017, quien además representó también la Presidencia más joven en la historia de la UIP y, por último, la Sra. Tulia Ackson (República Unida de Tanzania), elegida como tercera Presidenta en 2022.
- El porcentaje de mujeres que forman parte del Comité Ejecutivo se ha incrementado desde el 30,8 % en 1995 hasta el 50,0 % en la actualidad. Las cuotas para la representación de las mujeres en el Comité Ejecutivo se introdujeron por primera vez en 1988.
- Por otro lado, las mujeres también han hecho grandes progresos en las comisiones permanentes de la UIP. Hace treinta años, las mujeres solo ocupaban 2 de las 12 funciones de presidencia (ambas en calidad de vicepresidentas). En 2025, cuatro de las ocho funciones de presidencia están ocupadas por mujeres (dos en calidad de presidentas y las otras dos como vicepresidentas).



En 2025, la UIP está presidida por la Dra. Tulia Ackson, la tercera mujer que ejerce esta función. Los dirigentes de la UIP, incluidos paladines masculinos como el Secretario General Martin Chungong, han estado fomentando la paridad de género en la Organización. © UIP

Mujeres delegadas

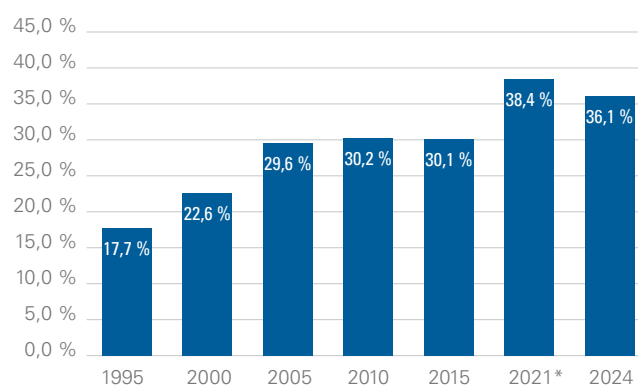
- A lo largo de los últimos 30 años, la representación de las mujeres en las Asambleas de la UIP ha sido considerablemente mayor que el porcentaje de mujeres en los parlamentos de todo el mundo. En 1995, el 17 % de los escaños correspondían a mujeres delegadas (en comparación con el 11,3 % de los escaños parlamentarios). Esta cifra se estabilizó en torno al 30 % en los primeros años del siglo XXI, alcanzó el récord del 39 % en 2021 y, desde entonces, ronda el 36 %.

Movimientos de mujeres

- En el año 2025 se conmemoran los 40 años de aniversario del Foro de las Mujeres Parlamentarias de la UIP. Este Foro ha sido decisivo como conductor de la labor por la igualdad de género en la UIP y ha amplificado las voces de las mujeres en la Organización. El estatuto y los reglamentos de la UIP permiten que el Foro proponga enmiendas a los proyectos de resolución, garantizando así una mayor perspectiva de género.
- La labor de este Foro responde a la organización de una Mesa elegida, cuyas representantes ocupan funciones ex officio en órganos clave de la UIP, incluidos el Comité Ejecutivo y las mesas de las comisiones permanentes.

Figura 16

Delegadas en las Asambleas de la UIP, 1995-2024 (en %)*



*Debido a la pandemia de COVID-19, en 2020 no se celebró ninguna Asamblea y, en mayo de 2021, la Asamblea tuvo lugar de forma virtual.

Cuotas y sistemas electorales

Año tras año, los análisis realizados por la IPU revelan la existencia de dos factores que marcan una diferencia clara en el porcentaje de mujeres elegidas a los parlamentos: los sistemas electorales y el uso de cuotas de género de cualquier tipo. Las tendencias de 2024 no son diferentes.

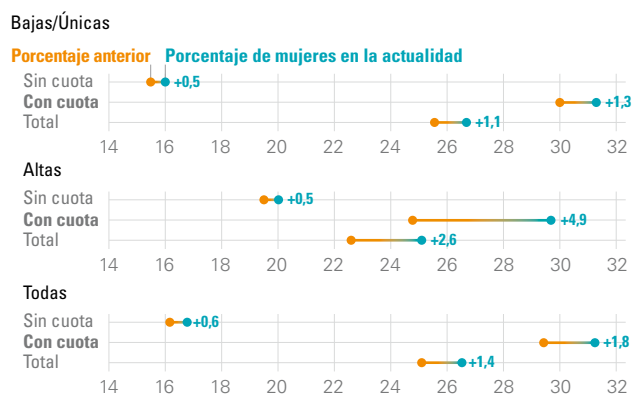
En las elecciones de 2024, el porcentaje promedio más alto de mujeres elegidas o nombradas (30,1 %) se obtuvo en las cámaras con sistemas electorales mixtos o de representación proporcional. En las cámaras bajas con estos tipos de sistemas electorales, resultaron elegidas o nombradas, en promedio, el 30 % de mujeres, mientras que, en las cámaras altas con un sistema electoral mixto o de representación proporcional, se eligió o nombró al 32 % de mujeres. En los sistemas por nombramiento, se designó, en promedio, al 24,6 % de parlamentarias, mientras que el porcentaje de parlamentarias en las cámaras que disponían de sistemas de mayoría o pluralidad fue tan solo del 22,4 %, sin que se observaran variaciones por cámara. Asimismo, en las cámaras con sistemas mixtos o de representación proporcional se registraron los mayores avances (+1,7 puntos porcentuales), mientras que, en aquellas con sistemas de mayoría o pluralidad, se observaron las cifras más bajas (tan solo 0,2 puntos porcentuales).

Al igual que en años anteriores, las cuotas electorales marcaron una diferencia crítica en 2024 en cuanto al porcentaje de mujeres elegidas al parlamento. Únicamente el 16,8 % de parlamentarias resultaron elegidas o nombradas en todas las cámaras en las que no se había instaurado ninguna cuota. Por el contrario, allí donde se disponía de cuotas de algún tipo, resultaron elegidas o nombradas el 31,2 % de mujeres.

Estos porcentajes varían mucho según el tipo de cámara. En conjunto, en las elecciones parlamentarias de 2024 se eligió a más mujeres a las cámaras bajas que a las cámaras altas: en las cámaras altas que no disponían de cuotas, eran mujeres el 20 % de la totalidad de parlamentarios elegidos o nombrados, pero, allí donde existían cuotas, el porcentaje era del 29,7 %. Con respecto a las cámaras bajas o únicas, únicamente el 16 % de mujeres resultaron elegidas en las cámaras bajas o únicas sin cuotas, pero el porcentaje allí donde existían cuotas era casi el doble (el 31,3 %).

Figura 17

Porcentaje de mujeres en los parlamentos (%), por cámara y uso de cuotas



En las cámaras que contaban con algún tipo de cuota de género en vigor se registraron los mayores avances en la representación de las mujeres durante las elecciones de 2024 en comparación con elecciones anteriores. En las cámaras bajas o únicas, la representación aumentó en 1,4 puntos porcentuales allí donde había cuotas, en comparación con apenas 0,5 puntos porcentuales en las cámaras donde no las había. En las cámaras altas sin cuotas, la mejoría fue nuevamente de tan solo 0,5 puntos porcentuales, pero, donde existían cuotas, la representación parlamentaria de las mujeres mejoró, en promedio, en 4,9 puntos porcentuales durante 2024, en comparación con las renovaciones anteriores.

Este año, varios parlamentos mejoraron o adoptaron nuevas leyes y políticas destinadas a ampliar la participación política de las mujeres. Por ejemplo, en **Mongolia**, como resultado de mejoras en las cuotas electorales, se produjeron avances en la representación de las mujeres. Igualmente, en **Jordania** se observó un incremento en el número de escaños reservados, de 15 a 18, además de la adopción de una nueva ley por la que cada tercer candidato en las listas de los partidos debía ser una mujer, lo que dio lugar a porcentajes altos de parlamentarias. En **Irlanda** se elevó el requisito de cuota del 30 % al 40 %³⁵, lo que resultó en un porcentaje mayor de candidatas femeninas y una mejoría de 2,8 puntos porcentuales en el porcentaje de parlamentarias. En **Uzbekistán** también se elevó el requisito de cuota del 30 % al 40 %³⁶, y se registró una mejoría de seis puntos porcentuales en el porcentaje de mujeres elegidas a la cámara baja. En el Parlamento de **Ghana** se aprobó la Ley de Acción Afirmativa (Igualdad de Género) de 2024, por la que se introduce una cuota del 30 % para las mujeres en el parlamento y otros órganos de adopción de decisiones³⁷, y se requiere que los partidos políticos adopten la igualdad y equidad de género en sus procesos electorales y de nombramiento, aunque aún no se ha implementado³⁸.

A modo de desalentador retroceso, el Parlamento de **Georgia** aprobó un proyecto de ley para abolir la cuota de género. Hasta 2024, los partidos políticos debían asegurar que al menos cada cuarta candidatura de sus listas correspondiera a una mujer, pero ya no es así³⁹, lo que ha dado lugar a un porcentaje menor de candidatas (únicamente el 29 % en comparación con el 44 % anterior)⁴⁰. No obstante, se registró una mejoría de dos puntos porcentuales en la representación de las mujeres, debido probablemente a que algunas coaliciones y partidos políticos establecieron de forma voluntaria un porcentaje más alto de candidatas (como el 45 % en el partido Para Georgia y el 30 % en la coalición

35 Women for Election, "Historic Milestone As Record Number of Women Candidates Set to Run in 2024 General Election", 18 de octubre de 2024.
 36 Asamblea Parlamentaria de la OSCE, "Voters lacked a genuine choice in Uzbekistan's technically well-prepared parliamentary elections", 28 de octubre de 2024.
 37 Parlamento de Ghana, *Proyectos de ley*.
 38 The Conversation, "Victory for women's rights in Ghana as affirmative action law is passed – what must happen next", 3 de septiembre de 2024.
 39 Civil Georgia, "Parliament Abolishes Quotas for Women MPs", 4 de abril de 2024.
 40 Según los resultados y conclusiones preliminares de la Misión Internacional de Observación Electoral a Georgia con motivo de las elecciones parlamentarias.

Georgia Fuerte). Al carecer de cuotas obligatorias en vigor, existe un riesgo real de que la representación de las mujeres descienda en el futuro, a pesar de la modesta mejoría de 2024. Cabe destacar que, en 2024, las mujeres encabezaron únicamente 3 de las 18 listas de partidos, y ocuparon apenas el 22 % de las candidaturas en los 10 puestos principales.

Las cuestiones de género en las elecciones

Las encuestas realizadas a votantes en todo el mundo revelan la existencia de un creciente abismo entre las preferencias políticas e ideológicas de hombres y mujeres, especialmente en los votantes más jóvenes⁴¹. Al mismo tiempo, en varios países, son más las mujeres que acuden a las urnas que los hombres. Estas dos tendencias dispares significan que el “voto femenino” es ahora más destacado de distintas formas. Además, en algunas sociedades, las cuestiones de género, en particular el derecho de aborto, las cuestiones en torno a la identidad de género, los derechos de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTQIA+ o las conversaciones #MeToo que demanda lugares seguros para las mujeres se han convertido en contienda política, polarizada incluso, que ha incitado un contragolpe antifeminista. En este contexto, las cuestiones de género a menudo se han entrecruzado con la política, en especial en tiempo de elecciones, en las que la elección de líderes puede conllevar el potencial de cambios drásticos en asuntos normativos. En 2024, las consideraciones de género se han cruzado con la política electoral de diversas formas en todo el mundo.

En **Indonesia**, los partidos políticos se esforzaron por atraer el voto de las mujeres anunciando políticas especiales que les beneficiarían⁴². En el **Reino Unido**, el Partido Laborista, que finalmente ganó las elecciones, postuló diversas políticas que benefician a las mujeres⁴³ en su manifiesto⁴⁴. En **India**, donde la participación electoral de las mujeres aumentó desde el 46,6 % en 1962 hasta el 65,8 % en 2024 (en que superó mínimamente la de los hombres), las mujeres fueron centrales en diversas promesas electorales realizadas por los partidos políticos principales^{45,46}. Con un sistema electoral de mayoría o pluralidad, esta cifra más alta indica que las mujeres se han convertido en objetivos primordiales o “bancos de votos” para los partidos políticos, que se esfuerzan cada vez más por atraer su voto alegando promesas importantes acerca de beneficios y servicios de bienestar⁴⁷.

También en la **República de Corea** hubo más mujeres que acudieron a votar que hombres en las elecciones de 2024⁴⁸. Sin embargo, al contrario que en India, los partidos y líderes políticos apelaron al voto antifemenino⁴⁹, una tendencia que se hizo especialmente patente en las elecciones presidenciales de 2022⁵⁰. De hecho, en la política de los últimos años en la República de Corea se ha observado una creciente brecha de género. Las encuestas realizadas a los votantes revelan una mayor brecha en las preferencias políticas e ideológicas entre hombres y mujeres, especialmente en los votantes jóvenes, estimándose que una de las mayores brechas a este respecto en el mundo se encuentra en Corea del Sur⁵¹.

El género surgió como eje central en discursos, movilizaciones y análisis en una de las elecciones más esperadas de 2024: la carrera presidencial de los **Estados Unidos de América**. Desde las elecciones anteriores se ha pronunciado en este país una sentencia del Tribunal Supremo que restringe considerablemente el acceso de las mujeres a los servicios de aborto. Además, uno de los contendientes principales de las elecciones presidenciales era Kamala Harris, quien, tras convertirse en 2020 en la primera mujer que ejerce las funciones de la Vicepresidencia, intentaba ahora llegar a ser la primera mujer elegida al puesto más alto de la nación. Ello resultó en una campaña electoral de género marcada por una retórica misógina. Además, la campaña republicana hizo retroceder los derechos de las personas transgénero⁵², ya que Donald Trump, quien finalmente resultó elegido Presidente, anunció una política oficial en la que se reconocen únicamente dos géneros: masculino y femenino⁵³. Las encuestas realizadas a los votantes indican una diferencia clara en el modo en el que hombres y mujeres votaron, además de revelar que las mujeres, especialmente las pertenecientes a las comunidades negra y latina, además de las mujeres jóvenes, mostraban una tendencia mayor a votar por la candidatura demócrata⁵⁴.

41 Financial Times, “A new global gender divide is emerging,” 25 de enero de 2024.

42 The Jakarta Post, “Prabowo, Gibran to woo female voters with targeted policies,” 26 de diciembre de 2023.

43 The Conversation, “What Labour’s election means for women: the good and the bad,” 5 de julio de 2024.

44 Partido Laborista, “Break down barriers to opportunity.”

45 Hindustan Times, “Lok Sabha election manifestos,” 16 de abril de 2024.

46 The Economic Times, “How women formed a vote bank that parties can ignore at own risk,” 8 de marzo de 2024.

47 Mint, “The emerging vote bank that every political party wants to tap,” 26 de octubre de 2021.

48 Comisión Electoral Nacional de la República de Corea, “Analysis of Voter Turnout for the 22nd National Assembly Elections,” 28 de octubre de 2024.

49 The Korea Times, “Women’s rights take back seat in parliamentary elections,” 5 de abril de 2024.

50 BBC, “Why misogyny is at the heart of South Korea’s presidential elections,” 8 de marzo de 2022.

51 Financial Times, “A new global gender divide is emerging,” 25 de enero de 2024.

52 AP News, “Trump and Vance make anti-transgender attacks central to their campaign’s closing argument,” 1 de noviembre de 2024.

53 France 24, “Trump vows to stop ‘transgender lunacy’ and make two genders official US policy,” 23 de diciembre de 2024.

54 CAWP, Center for American Women and Politics, “Gender Gap: Voting Choices in Presidential Elections.”

Las elecciones se desarrollaron de forma diferente en **Irán**. Fueron las primeras celebradas desde la trágica muerte de Mahsa Amini, de 22 años de edad, en septiembre de 2022, fallecida bajo custodia policial tras su arresto por llevar el hiyab de forma indebida. La muerte de Amini desató protestas generalizadas lideradas por mujeres y jóvenes, con el grito de guerra “Mujeres, vida, libertad” (*Zan – Zendegi – Azadi*). A pesar de un mayor número de candidatas en las elecciones de 2024, la participación electoral de los votantes fue una de las más bajas en la historia del país, debido, según se ha especulado⁵⁵, a una demostración de resistencia por parte del pueblo⁵⁶.

La violencia contra las mujeres en los parlamentos

Se ha demostrado a menudo que los parlamentos, así como el espacio político más amplio, son espacios hostiles y poco seguros para las parlamentarias y los miembros femeninos del personal parlamentario en todo el mundo. Resulta alentador que exista un mayor reconocimiento de esto, puesto que varios parlamentos han adoptado medidas para convertirse en lugares más seguros e inclusivos.

En varios países, las elecciones de 2024 fueron especialmente violentas, también para las parlamentarias

Las históricas elecciones de 2024 en **México** fueron unas de las más violentas⁵⁷. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, en la carrera electoral, se calcula que 130 aspirantes a candidatos, candidatos preseleccionados y candidatos confirmados fueron presuntamente atacados por grupos delictivos organizados, según Data Cívica⁵⁸. Entre ellos había 30 mujeres, cuatro de las cuales fueron asesinadas. Otras tres sufrieron ataques armados, otras doce fueron agredidas y once recibieron amenazas. Samanta Fonseca, una candidata preseleccionada para el Senado y activista trans, fue asesinada por atacantes armados que le dispararon a quemarropa al menos nueve veces. Alda Pacheco Juárez, candidata a diputada federal, fue amenazada por sujetos armados que detuvieron su furgoneta y dispararon al aire. Selina Trujillo Arizmendi, candidata a diputada local, recibió amenazas por parte de hombres armados. Lucy Meza, senadora y candidata a gobernadora del Estado de Morelos, fue amenazada en una pancarta pública. Yolanda Sánchez Figueroa, presidenta municipal de Cotija, fue asesinada a tiros en una vía pública el mismo día en que Claudia Sheinbaum era elegida Presidenta⁵⁹. Pocos días después, Esmeralda Garzón, regidora local que dirigió la comisión de género y equidad en el consejo municipal de Tixtla, en

Guerrero, fue asesinada por pistoleros al salir de su domicilio el 7 de junio de 2024⁶⁰. Aunque no todas estas víctimas se habían presentado a las elecciones parlamentarias, la violencia de este tipo suele tener un efecto paralizante en la participación política global.

Es de mencionar que México cuenta con un marco electoral y jurídico avanzado en materia de violencia contra las mujeres en la política⁶¹. El 14 de abril de 2020 se aprobó una reforma relativa a la violencia política sufrida por las mujeres por motivos de género, que concede al órgano responsable de organizar las elecciones —el Instituto Nacional Electoral (INE)— la autoridad para abordar casos de violencia política contra las mujeres, siempre que guarden una relación directa con la esfera electoral o repercutan en ella. Desde entonces, se han presentado 511 denuncias ante el INE. De estas, el 42 % se presentaron durante el proceso electoral federal de 2023-2024.

Durante el proceso electoral de 2023-2024, se recibieron 215 denuncias e informes, el 55 % de los cuales competen a la jurisdicción del INE. El INE ha identificado un total de 157 víctimas. Las candidatas a puestos de diputada federal conformaron la proporción más grande de víctimas, representando el 13,3 % del total (21 casos), seguidas de las candidatas al Senado con el 10,1 % (16 casos). Se ha identificado que las diputadas federales actuales son el cuarto grupo más afectado, lo que equivale al 7,6 % (12 casos). De las 157 víctimas identificadas, cinco eran mujeres indígenas, dos eran mujeres migrantes, dos eran mujeres pertenecientes a la comunidad LGBTQIA+ y una era una mujer afromexicana.

En vísperas de las elecciones en la **República de Corea**, la parlamentaria Bae Hyun-jin fue atacada con una piedra por un chico de 14 años. En la grabación de las cámaras de seguridad se ve al chico abordando a Bae en el interior del vestíbulo de un edificio, entablando una conversación con ella y, finalmente, golpeándola varias veces en la cabeza con una piedra al tiempo que ella intentaba protegerse. Aunque tuvo suerte de poder escapar sin lesiones graves, el ataque la dejó malherida. En las elecciones generales de 2024 en el **Reino Unido** se constató un “aumento alarmante” de los abusos sufridos por candidatos, según un informe elaborado por la Comisión Electoral del país. La Comisión calculó que más de la mitad de los candidatos que se presentaban a las elecciones sufrían abusos, de los cuales un tercio fue intimidado al menos una vez y el 13 % fue objeto de abuso, intimidación o amenazas graves. Las mujeres presentaban una tendencia mayor a sufrir abusos graves: mientras que el 11 % de los hombres informaba haber sufrido abusos graves, este porcentaje se elevaba al 20 % en el caso de las mujeres. En las pertenecientes a comunidades minoritarias también se observó una mayor probabilidad a informar de abusos graves.

55 Al Jazeera, “[Low turnout as conservatives dominate Iran parliamentary election](#)”, 4 de marzo de 2024.

56 International Crisis Group, “[Closing Circles: Iran’s Exclusionary 2024 Elections](#)”, 12 de marzo de 2024.

57 Reuters, “[Mexican candidate assassinations hit grim record ahead of Sunday’s election](#)”, 1 de junio de 2024.

58 ACLED, “[Violencia en elecciones de 2024 superó la de 2018 y 2021](#)”, 3 de julio de 2024.

59 CBS News, “[Woman mayor shot dead in Mexico day after Claudia Sheinbaum’s historic presidential win](#)”, 4 de junio de 2024.

60 Reuters, “[Mexico councilwoman killed after bloodiest-ever elections](#)”, 8 de junio de 2024.

61 INE, [Violencia política contra las mujeres](#).

Riesgos asociados a las tecnologías digitales

Se ha observado en los últimos años que, a pesar del gran potencial que albergan las plataformas de medios sociales y los espacios digitales para facilitar el diálogo y la participación política, a menudo son también lugares violentos para las mujeres y los grupos marginados en todo el mundo. Se han realizado varios estudios centrados en distintos países y plataformas de medios sociales que ponen de relieve que las mujeres políticas son, de forma rutinaria, objeto de publicaciones y comentarios abusivos y tóxicos, y que estas plataformas con frecuencia carecen del deseo de hacer frente a dichas publicaciones⁶². Este abuso, no solo afecta de manera grave a las mujeres políticas, sino que a menudo también repercute en una esfera social más amplia, impactando en mujeres de todos los ámbitos de la vida. Por ejemplo, en los **Estados Unidos de América**, el odio digital dirigido a las mujeres y los derechos de la mujer continuó aumentando incluso después de los resultados electorales, según un estudio elaborado por el Institute of Strategic Dialogue (Instituto de Diálogo Estratégico). La propagación de este tipo de odio es prueba de “la influencia de un conjunto cada vez más vengativo de agentes en línea, que utilizan los resultados electorales como estructura permisiva para exponer narrativas de manera más expresa y agresiva destinadas a refrenar los derechos de la mujer”⁶³.

Al tiempo que continúa el avance de la tecnología digital, surgen desafíos nuevos para el diálogo democrático y la participación, especialmente en el caso de las mujeres y los grupos minoritarios. Muchas mujeres se encuentran siendo víctimas de vídeos e imágenes falsas, es decir, medios sintéticos en los que se manipula la imagen o el vídeo de una persona para que parezca sumamente similar a otra persona. En un informe de AFP⁶⁴ se destacaron varios casos de pornografía falsa generada por la inteligencia artificial (IA) cuyo blanco eran mujeres políticas de los Estados Unidos, el Reino Unido y Pakistán. La Primera Ministra **italiana**, Giorgia Meloni, reclamó 100.000 euros en daños⁶⁵ a dos hombres acusados de subir vídeos falsos a una página pornográfica americana. Aunque el incidente salió a la luz en 2020, Meloni inició actuaciones judiciales en 2024 como acto simbólico.

Durante la 149ª Asamblea de la UIP, celebrada en Ginebra en octubre de 2024, se adoptó por unanimidad una resolución acerca del impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho. Entre sus numerosas disposiciones, la resolución señala que los avances en la IA han repercutido en la democracia y reconoce los riesgos que ello conlleva, especialmente para mujeres y niñas. Entre las disposiciones principales relativas a la participación política de las mujeres, dicha resolución:

- enfatiza que, en ausencia de perspectivas de género equilibradas, las tecnologías de IA pueden generar, perpetuar y amplificar las desigualdades entre los sexos y la violencia y discriminación por razón de género;
- señala que el material falso generado por la IA puede afectar negativamente a todas las mujeres y que, en el caso de las mujeres que ejercen la política, estos impactos producen a menudo el efecto de silenciarlas y excluirlas de la vida pública y política;
- insta a los parlamentos a otorgar prioridad a la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación y violencia por razón de género generadas o facilitadas por la IA, y responder a ellas, lo que incluye mejorar la moderación de contenido, contar con mecanismos accesibles y efectivos de notificación y establecer procedimientos que permitan eliminar el contenido ilegal;
- insta a la adopción de medidas legislativas que prevengan la generación y distribución de imágenes íntimas falsas, reconociendo que la mayor parte de dicho contenido es pornográfico por naturaleza y tiene por blanco de forma desproporcionada a mujeres y niñas, además de a prevenir la distribución de otro contenido generado por la IA que propague el discurso de odio o incite a la violencia, incluida la violencia de género.

Algunas iniciativas destacables llevadas a cabo por parlamentos para abordar la violencia contra las mujeres en la vida política

En febrero de 2024, se realizaron en la **República Unida de Tanzania** modificaciones a la ley electoral por las que la violencia contra las mujeres en las elecciones (VAW-E) quedó reconocida y fijada como delito electoral con consecuencias tipificadas. Asimismo, en esta nación africana, se exige a los partidos políticos que establezcan oficinas encargadas de cuestiones de género que procesen las denuncias de violencia contra mujeres en política⁶⁶. La República Unida de Tanzania, al aprobar dicha ley, se ha convertido en el primer país africano que adopta una medida de este tipo para abordar la violencia que sufren las mujeres políticas.

62 A modo de ejemplo, véase Center for Countering Digital Hate, “Abusing Women in Politics”, 14 de agosto de 2024, e ISD, *Online Gendered Abuse and Disinformation During the 2024 South African Elections*.

63 Institute for Strategic Dialogue, “Your body, my choice: Hate and harassment towards women spreads online”, 8 de noviembre de 2024.

64 France 24, “‘Form of violence’: Across globe, deepfake porn targets women politicians”, 6 de enero de 2025.

65 AP News, “Italy’s Meloni seeks symbolic compensation from suspects over deepfake porn images”, 22 de marzo de 2024.

66 NDI, “Empowering women’s political participation in Tanzania”, 2 de abril de 2024.



En octubre de 2024, los Parlamentos Miembros de la UIP adoptaron una resolución en la que se subraya el impacto causado por la inteligencia artificial sobre la democracia y los derechos humanos, incluyéndose disposiciones esenciales acerca de la violencia política facilitada por la IA contra las mujeres. En esta imagen se puede ver a las relatoras de la resolución, Neema Lugangira, de la República Unida de Tanzania, y Michelle Rempel Garner, de Canadá. © UIP / Antoine Tardy

En **Australia**, el informe *Set the Standard* (una revisión independiente de la cultura del trabajo parlamentario realizada por la Comisión Australiana de Derechos Humanos y dirigida por el Comisionado para la Lucha contra la Discriminación Sexual) ha dado lugar a una serie de reformas en los últimos años. En 2024, el Parlamento de Australia ha seguido adoptando medidas destinadas a mejorar su cultura de trabajo parlamentario. En septiembre de 2024 se estableció la Comisión Independiente de Normas Parlamentarias (CINP) en virtud de la Ley de 2023 sobre servicios de apoyo en el lugar de trabajo del parlamento. La CINP es un marco de investigación independiente sobre el lugar de trabajo que recibe denuncias relativas a infracciones de los tres nuevos códigos de conducta adoptados en

2023: uno para los parlamentarios, otro para los miembros del personal parlamentario y el último para todos aquellos que entran en el espacio del parlamento. Los códigos son aplicables a las dos cámaras parlamentarias y en ellos se detalla que “el acoso y el hostigamiento, así como el acoso y el abuso de índole sexual, o la discriminación de cualquier tipo, como por motivos de raza, edad, género, sexualidad, identidad de género, discapacidad o religión, no serán tolerados, consentidos ni pasados por alto”. Además, el servicio de apoyo en el lugar de trabajo del parlamento brinda asistencia sobre traumas, incluido asesoramiento, derivación a servicios especializados y ayuda para presentar una denuncia ante la policía.

La violencia que sufren las mujeres en los parlamentos continúa siendo una inquietud muy grave. En los tres últimos decenios, varios parlamentos de todo el mundo han adoptado medidas para abordarlo. De ellos, **Bolivia** destaca como pionera. En mayo de 2012, este país sudamericano aprobó una legislación histórica que protege a las mujeres frente a la violencia política⁶⁷. Esta ley fue aprobada tras la espantosa muerte de Juana Quispe, líder indígena y concejala asesinada por dos políticos. La Ley 243 contra el acoso y violencia política hacia las mujeres se convirtió en la primera ley del mundo que aborda específicamente la penalización de la violencia política que sufren las mujeres. En ella se establecen definiciones claras y detalladas de lo que constituye este tipo de violencia y prescribe medidas de prevención. Esta ley, además de propiciar una participación más equitativa de las mujeres en el país⁶⁸, también ha repercutido en la esfera internacional en los intentos de otras naciones por abordar esta inquietud tan relevante⁶⁹. Asimismo, en 2016, la Unidad de Género del Órgano Electoral Plurinacional creó el Observatorio de Igualdad de Género⁷⁰, que proporciona datos acerca de la representación política de las mujeres y de incidentes de acoso y violencia política. Doce años después, en 2024, terminó finalmente el juicio por el asesinato de Juana Quispe, en el que ambos hombres fueron declarados culpables y condenados a 30 años de prisión⁷¹.

67 ONU Mujeres, *Bolivia aprueba una ley histórica contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres*.

68 International IDEA, *Criminalising political violence and harassment in Bolivia*.

69 Pablo Castaño, “Legislation on violence against women in politics, a pioneer policy on gender equality”, *Left-Wing Populism and Feminist Politics*, 2022.

70 Órgano Electoral Plurinacional (OEP) Bolivia, *Observatorio de Paridad Democrática*.

71 France 24, *Bolivia sentencia a los asesinos de la líderesa indígena Juana Quispe*.

Conclusión

En los tres últimos decenios se han dado pasos grandes y significativos en cuanto a la representación de las mujeres en el parlamento. Varios países han realizado avances dignos de mención, y muchos otros han dado pasos notables encaminados a garantizar que los parlamentos sean más igualitarios y cuenten con una representación de géneros más equilibrada. Entre estos esfuerzos se incluye la adopción e implementación de cuotas debidamente diseñadas, iniciativas concebidas para que los parlamentos sean más inclusivos y sensibles al género, y el reconocimiento y abordaje de la violencia que sufren las parlamentarias. Tales medidas tuvieron éxito cuando fueron diseñadas y respaldadas de forma deliberada con una voluntad política firme y un compromiso con la visión de una política más equitativa.

Y, aun así, sigue sin cumplirse por completo el programa y la visión establecidos en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Aunque se han producido avances en algunas regiones, de forma más destacada en las Américas, Europa y el África Subsahariana, otras regiones, incluidas Asia, el Pacífico y el Oriente Medio y Norte de África, continúan teniendo mucho trabajo por delante. Gran parte de los avances observados en las Américas, Europa y el África Subsahariana han sido impulsados por una sólida labor realizada por países individuales de esas regiones, mientras que los esfuerzos por lograr una representación igualitaria en Asia, el Pacífico y Oriente Medio y Norte de África han sido relativamente escasos.

Más allá de los sistemas electorales y las cuotas, la representación política de las mujeres se ha visto afectada también por la cultura política más general, los cambios en las tecnologías y las plataformas políticas, y el progreso global en los derechos de las mujeres. La espectacular expansión de las tecnologías digitales, internet y los medios sociales en los últimos años ha ampliado el espacio político, generando nuevos espacios para la participación y los movimientos políticos. Estos avances acarrearán también costos y desafíos que a menudo afectan desproporcionadamente a mujeres e individuos pertenecientes a grupos marginados. A pesar de que, en este período, se han observado avances notables en el acceso de las mujeres a oportunidades, atención médica, educación y participación cívica, esto se ha visto acompañado también por un retroceso significativo en muchas partes del mundo, sufriendo los derechos de las mujeres graves obstáculos. Es importante para la comunidad internacional que se detenga esta tendencia, con el fin de garantizar que mujeres y hombres de todo el mundo gocen de igualdad de derechos y contribuyan de forma efectiva a la gobernanza de sus sociedades.

Estos cambios desproporcionados han mantenido la representación global de las mujeres en el parlamento por debajo de un tercio a principios de 2025, por lo que la paridad es aún un sueño distante. Asimismo, los avances se han ralentizado, registrándose 2024 como el año con los avances más pequeños de los últimos años. Aunque es posible seguir avanzando, alterar esta tendencia requerirá que los parlamentos y los países de todo el mundo se comprometan e intensifiquen sus esfuerzos.



En el año 2025 se conmemoran los 40 años de aniversario del Foro de las Mujeres Parlamentarias de la UIP, que ha estado allanando el camino para la presencia de más mujeres en la política. En la imagen se puede ver su Mesa, actualmente presidida por Cynthia López Castro, de México, durante la 146ª Asamblea de la UIP, en 2023. © UIP

Anexo

Mujeres en las cámaras bajas y únicas del parlamento, 1995 frente a 2025*

Puesto	País	% de mujeres en 1995	% de mujeres en 2025	% de variación porcentual
1	Rwanda	4,3	63,8	59,5
2	Emiratos Árabes Unidos	0,0	50,0	50,0
3	Andorra	3,6	50,0	46,4
4	Mónaco	5,6	45,8	40,2
5	Etiopía	2,0	41,9	39,9
6	Nicaragua	16,3	55,0	38,7
7	Ecuador	4,5	43,1	38,6
8	México	14,2	50,2	36,0
9	Macedonia del Norte	3,3	39,2	35,9
10	Bolivia (Estado Plurinacional de)	10,8	46,2	35,4
11	República de Moldova	4,8	40,0	35,2
12	Costa Rica	14,0	49,1	35,1
13	Cabo Verde	11,1	44,4	33,3
14	Cuba	22,8	55,7	32,9
15	Uzbekistán	6,0	38,0	32,0
"	Armenia	6,3	38,3	32,0
17	Perú	10,0	41,5	31,5
18	Reino Unido	9,2	40,5	31,3
19	Dominica	9,4	40,6	31,2
20	Australia	8,8	39,1	30,3
21	Belarús	3,8	33,9	30,1
22	Albania	5,7	35,7	30,0
23	Francia	6,4	36,2	29,8
24	Angola	9,5	39,1	29,6
25	Senegal	11,7	41,2	29,5
26	España	16,0	44,3	28,3
27	Malí	2,3	30,4	28,1
28	Chile	7,5	35,1	27,6
29	Bélgica	12,0	39,3	27,3
30	República Unida de Tanzania	11,2	37,8	26,6
31	Malta	1,5	27,9	26,4
32	Venezuela (República Bolivariana de)	5,9	32,1	26,2
"	Djibouti	0,0	26,2	26,2
34	Burundi	12,3	38,2	25,9

Puesto	País	% de mujeres en 1995	% de mujeres en 2025	% de variación porcentual
"	Singapur	3,7	29,6	25,9
36	Suriname	5,9	31,4	25,5
37	Croacia	7,9	33,1	25,2
38	República Dominicana	11,7	36,8	25,1
39	Palau	0,0	25,0	25,0
40	Nueva Zelanda	21,2	45,5	24,3
41	Tayikistán	2,8	27,0	24,2
42	Marruecos	0,6	24,3	23,7
43	Guinea Ecuatorial	7,5	31,0	23,5
44	San Marino	11,7	35,0	23,3
"	Mauritania	0,0	23,3	23,3
46	Guinea	7,0	29,6	22,6
47	Namibia	18,1	40,6	22,5
48	Portugal	13,0	34,8	21,8
49	Camerún	12,2	33,9	21,7
50	Mongolia	3,9	25,4	21,5
51	Micronesia (Estados Federados de)	0,0	21,4	21,4
52	Paraguay	2,5	23,8	21,3
"	Lituania	7,1	28,4	21,3
54	Eslovenia	14,4	35,6	21,2
"	Uruguay	7,1	28,3	21,2
56	El Salvador	10,7	31,7	21,0
57	Islandia	25,4	46,0	20,6
"	Benin	6,0	26,6	20,6
59	Lesotho	4,6	25,0	20,4
60	Honduras	7,0	27,3	20,3
"	Kenya	3,0	23,3	20,3
62	Liechtenstein	8,0	28,0	20,0
63	Sudáfrica	25,0	44,6	19,6
"	Gabón	5,9	25,5	19,6
65	Guyana	20,0	39,4	19,4
66	Filipinas	8,8	28,0	19,2
67	Colombia	10,8	29,4	18,6
68	Eswatini	3,1	21,6	18,5
69	Polonia	13,0	31,3	18,3
"	República de Corea	2,0	20,3	18,3
"	Jordania	1,3	19,6	18,3
"	Rumania	4,1	22,4	18,3
73	Iraq	10,8	28,9	18,1

Puesto	País	% de mujeres en 1995	% de mujeres en 2025	% de variación porcentual
74	Saint Kitts y Nevis	13,3	31,3	18,0
75	Estados Unidos de América	10,9	28,7	17,8
76	Italia	15,1	32,8	17,7
77	Chad	16,4	34,0	17,6
78	Suiza	21,0	38,5	17,5
"	Türkiye	2,4	19,9	17,5
80	Kirguistán	4,8	22,2	17,4
"	Ucrania	3,8	21,2	17,4
82	Grecia	6,0	23,3	17,3
83	Argentina	25,3	42,4	17,1
84	Jamaica	11,7	28,6	16,9
85	Letonia	15,0	31,0	16,0
"	Barbados	10,7	26,7	16,0
87	Estonia	12,9	28,7	15,8
88	Trinidad y Tabago	11,1	26,8	15,7
89	Chequia	10,0	25,5	15,5
90	Zimbabwe	14,7	30,1	15,4
91	Pakistán	1,8	17,0	15,2
92	Georgia	6,9	22,0	15,1
"	Malawi	5,6	20,7	15,1
94	Luxemburgo	20,0	35,0	15,0
"	Israel	9,2	24,2	15,0
96	Bosnia y Herzegovina	4,5	19,1	14,6
97	Comoras	2,4	16,7	14,3
98	Mozambique	25,2	39,2	14,0
99	Togo	1,2	15,0	13,8
100	Tailandia	6,1	19,6	13,5
101	Panamá	8,3	21,7	13,4
102	Irlanda	12,0	25,3	13,3
103	Japón	2,7	15,7	13,0
"	Congo	1,6	14,6	13,0
105	Viet Nam	18,5	31,4	12,9
"	Canadá	18,0	30,9	12,9
107	Burkina Faso	5,6	18,3	12,7
108	República Democrática Popular Lao	9,4	22,0	12,6
109	San Vicente y las Granadinas	9,5	21,7	12,2
"	Belice	3,4	15,6	12,2
111	Finlandia	33,5	45,5	12,0
112	Granada	20,0	31,3	11,3

Puesto	País	% de mujeres en 1995	% de mujeres en 2025	% de variación porcentual
113	Brasil	7,0	18,1	11,1
"	Kiribati	0,0	11,1	11,1
115	Madagascar	3,6	14,1	10,5
"	Santa Lucía	0,0	10,5	10,5
117	Mauricio	7,6	17,9	10,3
118	Dinamarca	33,5	43,6	10,1
119	Bahamas	8,2	18,0	9,8
120	Indonesia	12,2	21,9	9,7
121	Alemania	26,3	35,7	9,4
122	Austria	26,8	36,1	9,3
123	Túnez	6,7	15,8	9,1
"	Islas Marshall	3,0	12,1	9,1
125	Chipre	5,4	14,3	8,9
126	Azerbaiyán	12,1	20,8	8,7
"	Samoa	4,3	13,0	8,7
128	Eslovaquia	14,7	23,3	8,6
129	Zambia	6,7	15,0	8,3
130	Bulgaria	13,3	21,3	8,0
"	República Democrática del Congo	5,0	13,0	8,0
132	Camboya	5,8	13,6	7,8
133	Turkmenistán	18,0	25,6	7,6
134	Guatemala	12,5	20,0	7,5
135	Santo Tomé y Príncipe	7,3	14,6	7,3
136	India	7,2	13,8	6,6
"	Ghana	8,0	14,6	6,6
"	Países Bajos	32,7	39,3	6,6
139	Malasia	7,8	13,5	5,7
140	China	21,0	26,5	5,5
141	Côte d'Ivoire	8,0	13,4	5,4
142	Liberia	5,7	11,0	5,3
143	Noruega	39,4	44,4	5,0
"	Kazajstán	13,4	18,4	5,0
145	Nauru	5,6	10,5	4,9
146	Fiji	4,3	9,1	4,8
147	Suecia	40,4	45,0	4,6
148	Sri Lanka	5,3	9,8	4,5
149	Bhután	0,0	4,3	4,3
150	Líbano	2,3	6,3	4,0
151	Islas Salomón	2,1	6,0	3,9

Puesto	País	% de mujeres en 1995	% de mujeres en 2025	% de variación porcentual
152	Tonga	3,3	7,1	3,8
"	Hungría	11,4	15,2	3,8
154	Federación de Rusia	13,4	16,4	3,0
155	Papua Nueva Guinea	0,0	2,7	2,7
156	Irán (República Islámica de)	3,4	4,9	1,5
157	Seychelles	27,3	28,6	1,3
158	Argelia	6,7	7,9	1,2
159	Gambia	7,8	8,6	0,8
160	Antigua y Barbuda	5,3	5,6	0,3
161	República Árabe Siria	9,6	9,6	0,0
162	Guinea-Bissau	10,0	9,8	-0,2
"	Vanuatu	2,2	2,0	-0,2
164	Yemen	0,7	0,0	-0,7
165	Botswana	10,0	8,7	-1,3
166	República Popular Democrática de Corea	20,1	17,6	-2,5
167	Maldivas	6,3	3,2	-3,1
168	Tuvalu	7,7	0,0	-7,7

*Países para los que se dispone de datos concernientes tanto a 1995 como a 2025.



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

T +41 22 919 41 50
F +41 22 919 41 60
E postbox@ipu.org

Chemin du Pommier 5
Case postale 330
1218 Le Grand-Saconnex
Ginebra – Suiza

Derechos de autor © Unión Interparlamentaria (UIP), 2025 – ISSN 2663-4384

La Unión Interparlamentaria (UIP) es la organización mundial de Parlamentos nacionales.

La UIP agradece enormemente la contribución de Akshi Chawla, que elaboró el borrador del texto de este informe. Nuestro agradecimiento también a Irish Aid y la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo por su apoyo económico a la labor de la UIP en el ámbito de la igualdad de género, incluida esta publicación.

Esta publicación podrá reproducirse, en parte o en su totalidad, con fines estrictamente personales y no comerciales, siempre que se citen la fuente y los derechos de autor y no se realice ninguna modificación. No obstante, la UIP deberá ser informada de cualquier uso que se haga del contenido de esta publicación.

Referencia bibliográfica: Unión Interparlamentaria (UIP), Mujeres en el parlamento: 1995-2025 (UIP, marzo de 2025)

Traducción: Carmen Hurtado González

Diseño gráfico: René Berzia.